

43-

DOCUMENTOS

DE LA CAMPAÑA DE TREINTA DÍAS

sobre las fronteras del Sur de Colombia

contra el ejército Peruano invasor:

terminada

POR LA BATALLA DE TARQUI,

BAJO LA DIRECCION

DEL

GRAN MARISCAL DE AYACUCHO



Imprenta de Cuenca: por J. Moya.
Año de 1829.

DOCUMENTOS

DE LA CAMPAÑA DE TREINTA DÍAS

EN LAS FRONTERAS DEL SUR DE COLOMBIA

CONTRA EL EJERCITO PERUANO INVASOR:

TERMINADA POR LA BATALLA DE TARQUI,

BAJO LA DIRECCION

DEL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO,

A bordo de la fragata *Porcospine* à la vela en frente del Callao à 10 de setiembre de 1828.

Al Exmo. Sr. Presidente de la Republica Peruana.

Los negociadores del gobierno Boliviano ofrecieron de mi parte al jral. del ejército del Perú, que en mi bajada del puerto de Lamar à Guayaquil tocara en este, con el objeto de ofrecer mis buenos oficios, en cuanto tendieran à transijir las diferencias del gobierno Peruano con el de Colombia. Aunque los acontecimientos en aquel pais variaron de tal modo que pudiera considerarme esonerado de mi compromiso, he creído útil cumplirle, oponiendo à los rencores personales un acto jeneroso; y llenando mi palabra, he llegado aquí, desechando las ocasiones, que tube en Cobija y Arica, para marchar directamente à Guayaquil.

Ignorando el estado presente de las cosas entre Colombia y el Perú, no acierto à decir si mi paso será de algun provecho, ó si en las opiniones se juzgará bien ó mal. *En mi posicion unica*, me toca mostrar con el mis deseos particulares por la paz entre los pueblos de America, convencido de que la guerra trae siempre consigo males publicos, especialmente en nuestros desolados paises.

Mi falta de conocimiento del estado actual de las relaciones entre Colombia y el Perú, me deja ignorante de si los intereses, ó el honor de alguno de los dos pueblos, hacen imprescindible la guerra. Sin ecsaminar los derechos, ó los deberes, en que alguno esté para llevarla al cabo, habiendoseme acusado de que soy yo una de las causas, ó el ajente de un rompimiento, debo *individualmente*, hasta por mi reputacion, desmentir esta calumnia; añadiendo el paso que doi, à mi conducta hacia el Perú desde principios de 1827; que es suficiente comprobante de mi anhelo por que la paz no fuera turbada.

Si el gobierno Peruano acepta mis oficios para una conciliacion con Colombia, recibirá con gusto cualquiera comision en favor del reposo de esta Republica; y puede dirigirme á bordo sus instrucciones, que prometo desempeñar honradamente. Si al contrario mi oferta fuere importuna, porque ó sea tarde, ó porque el honor ó intereses de una de estas naciones exija, ó le importase luego la guerra, habré siquiera desecho aquella calumnia, y puestome á cubierto ante la America de toda responsabilidad, por los males que alguna de ellas sufra: especialmente cubriré mi conducta ulterior en la situacion en que me coloquen las circunstancias, para que en ningun caso se juzgue, que mis procederes son guiados por resentimientos personales, por enojos, ó venganzas, á que de todo corazón renuncio, cuando se trata del bien público; y que por justos que sean, los pospongo á la dicha de los pueblos, á quienes siempre he consagrado mis constantes servicios. Ojalá que no sea yo vengado, ni por los sucesos, ni por la lucha de pretensiones entre los mismos que me han ofendido, para que los pueblos no sean las victimas.

Habiendo pensado no bajar á tierra, y recibir á bordo la contestacion y el despacho de V. E., ruego que sea pronto; porque si el estado de mi salud permite cualquiera sacrificio por la causa jral: tambien reclama mi pronta llegada á Quito para completar mi curacion. Es por esto que si el gobierno Peruano halla inutilis ó importunos mis oficios pacíficos, se dignará, en retribucion á la buena fé y sinceridad con que he venido á ofrecerlos á la Republica, proporcionar un pequeño buque, que de mi cuenta me conduzca á Guayaquil, siguiendo viaje hoy mismo si es posible.

Dios guarde á V. E.

Por S. E. el mariscal de Ayacucho.

El Edecan

Escolasitico Andrade.

Ministerio de estado del despacho de gobierno, y relaciones esteras.

Lima á 11 de setiembre de 1828.

Excelentísimo Señor:

El gobierno acaba de recibir la comunicacion de V. E. de ayer; y de su orden me apresuro á contestarle diciendo,

que antiguo en todos los actos y palabras, y á quienes se les atribuyen, si oficiales de las dos repúblicas vecinas, se ha propendido con especial estudio pintarnos como agresores en los últimos sucesos. El gobierno no desistiendo más que la paz, ha procurado evitar hasta el último trance un rompimiento, que mucho tiempo ha reclamaban, no los ultrajes y dietarios con que ha sido vengado el puñalador Barbaque, y por solo no haberse opuesto un jeneralmalden a la villanía de esos ataques. A suya los aprestos, y les bien conocidos planes, que por el Sur y el Norte se formaban contra el Perú.

Estos sentimientos pacíficos son tan sinceros, que el gobierno no puede negarse á aceptar la oficiosa intervención de V. E. para con el Jral. Bolívar, á pesar de que conoce con certeza, que no puede ser fructuosa, ya porque quien há anunciado hasta el punto y tiempo del combate: quien há soportado la voz de su patria, heroicamente pronunciada por la libertad, y por los destinos del Perú, para no ser refrendado en su carrera: quien se ha negado tenazmente á admitir, y oír, un pleni-potenciario nuestro, manifestando bien que há temido que nuestras esplicaciones francas y amigables alejasen la guerra: mucho menos se prestará á los buenos oficios de quien, no teniendo ni carácter publico, ni encargo particular de nuestra parte, no podrá conseguir más que esplicaciones vagas y dilatorias: á no ser que V. E. crea que el ánimo de aquel jefe se halla mejor dispuesto, de lo que estaba antes.

De todos modos, y por cualesquiera medios, este gobierno ha resuelto oír y aceptar todas las proposiciones razonables y decorosas que se le hagan; pero no hacerlas. Un nuevo desaire seria insoportable al pueblo y al gobierno.

Pero aún cuando fuesen vanos los buenos oficios de V. E. La América siempre le hará justicia; pues es regular que estos ofrecimientos estén en armonía con los sentimientos que V. E. habrá expresado francamente en el mensaje que remitió al Congreso de la República, que antes presidía. Como no se ha recibido aun ese papel importante, ni los manifiestos documentados que han ofrecido los jenerales Gamarra, y Urquiza, el gobierno se abstiene de tocar los demás puntos á que alude la contestacion de V. E.

A pesar del inconveniente que presenta hoy el trafico con el puerto de Guayaquil, el gobierno ha tomado providencias para proporcionar á V. E. la Fragata "Poccha" que zarpa-

rá en el día, cuyo capitán se pondrá en comunicacion con V. E.
Dios guarde á V. E.

José María Galdiano,

Escelentísimo Sr. Gran mariscal Antonio José de Sucre.

A bordo de la Fragata *Porcospine* à 11 de setiembre de 1828.

Al Sr secretario de estado, y de relaciones exteriores del Perú.

Señor Ministro:

S. E. el Gran mariscal de Ayacucho ha recibido la nota de V. S. Y. de hoy, en que contesta la que él dirigió ayer al gobierno Peruano. S. E. repite, que él ignora aun el verdadero estado de las relaciones entre Colombia y el Perú, à pesar de que en las 24 horas, que está en este puerto del Callao, ha oido diferentes noticias, sin haber visto ningun papel.

Los unicos documentos oficiales que ha recibido desde algun tiempo, son las seis notas adjuntas del gobierno de Colombia al de Bolivia, fechadas el 28 y 29 de junio, que le han sido entregadas aqui hoy; y V. S. Y. observará que en ninguna de ellas habla aquel gobierno al de Bolivia sobre hostilidades con el Perú, lo cual desmiente el que jamas hayan existido miras combinadas de ofender à este. En uno dice muy terminantemente el Libertador, quanto se complace de que la voz de la razon y de la justicia se hagan oír, para que todos los Americanos se entiendan de un modo amistoso y pacífico. Ruego à V. S. Y., que vistas esas notas, les dé curso à su destino.

S. E. nada responde del penultimo parrafo de V. S. Y. relativo à su mensaje al Congreso de Bolivia, porque en ese papel él habló con su caracter publico de Presidente de aquella nacion; y en desempeño de los deberes de su puesto, y de los intereses del pais, solicitó el auxilio de los amigos de éste, para repeler los ultrajes, y la agresion que se le ha hecho. Aquí ha ofrecido al gobierno Peruano sus oficios particulares en favor de la paz; y si como es justo se oye la razon, para que ésta se mantenga sobre la independenciam de los Estados, y del respeto de los derechos de cada uno, llenará fielmente su promesa en los terminos que ha sido aceptada. Este proceder de S. E. distinguiendo su posicion, es la prueba misma de que si ha llenado sus juramentos escrupulosamente cuando ha obtenido cargos publicos en el Perú y Bolivia, con mas ra-

zon deberá cumplirlos, si las circunstancias lo arrebatan á su pesar del retiro en que desea vivir, y es empleado por su patria para servir á su honor, á sus intereses, y á sus derechos,

El capitán de la Fragata *Poreta*, ha venido á verse con S. E. y arreglado su trasporte á Guayaquil. Ya estaba hablado, y corriente el de la *Maria*.

Dios guarde á V. S. Y.

El Edecán
Jose Escolastico Andrade.

Guayaquil á 19 de Setiembre de 1828.

Al Exmo. Sr. Libertador Presidente de Colombia &c.

Exmo. Sr.

Al dejar el territorio de Bolivia, hacia cinco meses que ignoraba el estado de las relaciones entre el Perú y Colombia solo sabía que las desavenencias entre uno y otro gobierno crecían, y que podían llegar á abrirse hostilidades. Conociendo que V. E. aseptaría la guerra en el unico caso de no quedar otro partido para salvar el honor de la nacion, y que vería con placer todo paso que tendiera á buscar la paz entre los Americanos, resolví tocar en el puerto del Callao en mi bajada á éste de Guayaquil, para ofrecer al gobierno de Lima *mis oficios particulares* en favor de esta deseada paz, á fin de evitar un rompimiento. En consecuencia dirigí al Presidente de aquella Republica la nota adjunta en copia bajo el n.º 1.º, que fué contestada en los terminos del n.º 2.º, y á que hice responder con la del n.º 3.º

Llegado á Guayaquil, he encontrado aqui con una misión de V. E. cerca del gobierno del Perú, para tentar negociaciones pacificas; y habiendo entregado al comisionado copias de estas contestaciones, le he instruido de lo que he juzgado conveniente á llenar sus objetos.

Si se observa que por parte de V. E. se solicita la paz, y que por la del gobierno del Perú tambien se habla de la paz, como el bien necesario á los nuevos Estados de nuestro continente, resulta que la falta de esplicaciones es la que vá á conducirnos á una guerra, en que grandes males agobiarán á los pueblos, y en que muchas victimas serán sacrificadas.

El espíritu de partido que domina casa de nuestros vecinos, y las prevenciones con que su actual administración mira las proposiciones del comisionado de V. E., me hacen sospechar que no llegaremos á una transacción sincera, sino despues de algunos desastres. Es por esto que mi amor por la America me conduce á la libertad de indicar, que habiendo sido V. E. el que primero propuso la congregacion de un cuerpo Americano, árbitro en nuestras diferencias, se le sometan las cuestiones existentes entre el Perú y Colombia, con asistencia de los representantes de estos Estados, y del de Bolivia, que tiene gran parte en la guerra que se prepara.

Parce indudable que si el gobierno Peruano anhela, como dice, por la paz, se prestará gustoso á que las diferencias entre aquella Republica con la de Colombia y Bolivia, se diriman en el Congreso de Tacubaya.

Habiendo transitado por las tres Republicas, procurando siempre que la razón y la justicia sean oidas, para mantener la paz sobre el respeto á la independencia y soberania de cada una de ellas, he observado que existen desconfianzas respecto á la observancia de cualquiera negociacion, en que cada gobierno fuese reducido á sus límites. Persuadido que el de Colombia no quiere estenderse al derecho de intervencion, que actualmente ha tenido el del Perú en Bolivia, y que solo busca las garantias de una paz sólida, me he permitido indicar, que colocando de responsable ó mediador una nacion poderosa, como los Estados Unidos, ó otra, cuya fuerza maritima sea suficiente para esta responsabilidad, cesarian aquellas desconfianzas, y se alcanzaria una paz durable por tratados permanentes.

Acaso está medida apárceca falta de dignidad entre naciones independientes; pero no es la primera vez que se adopte: y ella es tanto mas disculpable entre nosotros, quanto que el incendio revolucionario que existe en America, en que los partidos arrebatan el gobierno en alguno de nuestros Estados, hacen urgente una garantía, que cubra á cada uno de ser embuelto en las disensiones del otro.

En la situación actual de las cosas, parece que V. E. cesije al Perú como primera condicion la salida de sus tropas del territorio de Bolivia; y casi puedo asegurar á V. E. que esta se llenará sin necesidad de solicitarla. El pueblo y el ejército Boliviano han manifestado un pronunciamiento tan

firme y claro contra la fusión de aquella Republica en la Peruvia, que todas las invitaciones y las intrigas de los agresores han sido completamente frustradas; y estos no se atreven à emplear la fuerza, por que ella es insuficiente à dominar aquel pais, y atender à Colombia. No dude V. E. que el territorio de Bolivia será evacuado, y que el gobierno invasor presentará esta forzada medida como un acto de liberalidad; así como tampoco debe V. E. dudar que la idea de subyugar à Bolivia renacerá constantemente, si negociaciones bien garantidas no reducen à nuestros vecinos à sus limites.

Entonces aquella Republica, libre enteramente para manifestar sus votos respecto à su organizacion interior, hará las reformas que juzgue útiles à sus instituciones, y reformará tambien los actos vergonzosos que hoy le arrancan las opresoras bayonetas del Perú, contra el pronunciamiento mas terminante de sus pueblos.

Al hablar à V. E. de la paz, es, como he dicho, en el concepto de que ella se funda sobre el respeto reciproco de los Estados à su independencia y libertad. De resto, aunque yo sea el que mas motivos tenga de rencor contra la actual administracion del Perú, renuncio todo clamor de venganza, cuando contemplo que los pueblos serian los martires, por los extravios y la ingratitude de algunas personas, que de allí nos han ofendido.

Habiendo llenado mis obligaciones en la comision, que espontaneamente he tomado en favor de la paz entre las Republicas Americanas, me resta solo pedir que V. E. sea indulgente con la libertad que he tomado, esponiendole mis opiniones, que serán mas estensamente esplicadas por el Edecan el primer Comandante Escolastico Andrade, que personalmente tendrá el honor de poner en manos de V. E. esta nota, y que le informará à la voz de cuanto V. E. desee, respecto al estado de Bolivia, y de algunos pormenores importantes del Perú.

Dios guarde à V. E.

Antonio José de Sucre

EL JEFE SUPERIOR DEL SUR

A LOS CUERPOS DEL EJERCITO:
SOLDADOS!

El gobierno me honró con la primera magistratura de los departamentos meridionales: reusé aceptarla porque ningún peligro me estimulaba á salir de la vida privada, que iba formando siempre mis ardientes votos: El ejército del Sur, mandado por un bizarro Capitan, y por los mas intrepidos de vuestros jefes, hacia inútiles mis servicios en aquel destino; pero éntro á desempeñarlos, cuando enemigos extranjeros, ingratos á vuestros beneficios, y á la libertad que os deben, han hollado las fronteras de la República.

COLOMBIANOS: *una paz honrosa, ó una victoria espléndida* son necesarias á la dignidad nacional, y al reposo de los pueblos del Sur. La paz la hemos ofrecido al enemigo: la victoria está en vuestras lanzas, y bayonetas.

Un triunfo mas aumentará mui poco la celebridad de vuestras azañas, el lustre de vuestro nombre; pero es preciso obtenerlo, para no mancillar el brillo de vuestras armas.

SOLDADOS: Boyaca, Pichincha, Carabobo, Junin, Pasto, Callao, la Ciénega, Vargas, Yaguachi, Cartajena, Maracaibo, Cucuta, Calabozo Vijirima, Niquitao, Taguanes, Mucuritas, Yagual, San Felis, Maubrin, las Queseras, Araure, Margarita, San Mateo, Pitayo, las Trincheras, Victoria, Palacé, el Juncal, Ayacucho cien campos de batalla, y tres Republicas redimidas por vuestro valor, en una carrera de triunfos del Orinoco al Potosi, os recuerdan en este momento *vuestros deberes con la patria, con vuestras glorias, y con Bolívar.*

Cuenca á 28 de Enero de 1829.

Antonio José de Sucre.

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Jefe superior del Sur.

Cuartel jeneral en Guaguarquí á 18 de Febrero de
1829 — 19.^o

Exmo. Sr. Ministro de relaciones exteriores & . & . &

Exmo. Sr.

En virtud de la autorizacion del Libertador Presidente, que V. E. se sirvió transmitirme en su despacho de 28 de

Octubre, para entender en la comision del Sr. Coronel O'Leary al Perú, y que recivi à fines del pasado, entable con el Presidente de aquella Republica, (que à la cabeza de un exercito se hà introducido en el territorio de Colombia,) las comunicaciones y la negociacion, que hallarà V. E. en los quince documentos, que tengo el honor de acompañarle.

Desde que ellas se iniciaron, comprendí muy bien, que tratar con la actual administracion Peruana, no tendria otro efecto que justificar nuestra moderacion y nuestro anhelo por la paz, aun despues que à nuestras quejas y agravios se añade el ultraje de haber invadido el territorio de la Republica, al momento mismo en que el gobierno la invitaba à una transacion de nuestras diferencias: que apurada nuestra paciencia y sufrimientos, preferiamos todavia un arreglo, al escandalo de derramar sangre americana.

El jral La-mar estaba tan lejos de disentir y examinar los motivos de nuestra contienda, que no solo presentaba proposiciones ridiculas, estravagantes, y que ponen en claro sus *intenciones personales*, si no que mientras que sus comisionados conferenciaban con los nuestros sin fijarse aun definitivamente en la negativa de sus demandas, emprendia movimientos decisivos para atacarnos, abusando de nuestra buena fé en aguardar el resultado de la discusion. Tenemos en nuestro poder un evidente testimonio de que en la misma fecha en que él nombró los comisionados para negociar, obraba en persona por nuestros flancos, pensando colocarse à la espalda de nuestro exercito, y reducirnos à una situacion embarazosa. Pero V. E. hallarà en los partes dirigidos al Ministro de guerra, que el mismo dia en que, disuelta la comision, se libró la contienda à la suerte de las armas, obtuvimos un suceso militar bien importante al esito de esta campaña, que debe decidir muy pronto la presente guerra.

Hallandome en las operaciones activas que han de terminarla, y sin tiempo ni comodidad para entrar en detalles, me limito à anunciar à V. E. que por ahora ni debe esperarse nada de la comision del Sr. O'Leary, ni que es util entablar negociacion alguna con los actuales funcionarios del Perú.

Accepte V. E. las consideraciones respetuosas, con que soy su atento y muy obediente servidor.

Antonio José de Sucre.

[16]
DOCUMENTO N.º 12

Cuenca à 28 de Enero de 1829 -- 19.º

Exmo. Sr. Presidente de la Republica Peruana.

Exmo. Sr.

En consecuencia de mis comunicaciones desde el Callao con el gobierno peruano, he sido autorizado por el de Colombia para entender en los negocios de esta Republica con la del Perú, y continuar la guerra, ó restablecer la paz. Aceptando este encargo, he llegado aquí ayer; y siguiendo el primer impulso de mi corazon de ahorrer la sangre americana, próxima à derramarse en la presente campaña, invierto mis officios para evitar que los soldados que à mis ordenes pelearon por la independencia, empuñen sus armas para destruirse reciprocamente, y dar este triunfo al enemigo comun. Generoso por caracter, olvido mis agravios personales cuando media la causa publica, y en lugar de venganzas y de los estragos de la guerra, ofresco al gobierno peruano la concordia entre los dos Pueblos.

Presento à V. E. estos sentimientos de conciliacion en el momento en que atenido V. E. por los artides del jeneral en jefe del Ejercito del Sur à nuestro territorio, se halla comprometido à una batalla, cuyas probabilidades no están à su favor.

No es mi intento arredrar à V. E. con los peligros de que está rodeado; sé que un valeroso es cõsitado por los riesgos mismos à buscar mayor gloria; pero V. E. sabe tambien à cuenta costa la procumrà inutilmente, por que conoce lo que vale un ejercito Colombiano sobre el campo del combate.

No pretendiendo sino dejar bien puesto el honor, los intereses, y la dignidad del gobierno, y del Pacto Colombiano, sin esijir humillaciones de la Republica Peruana, comprendo que aun es tiempo de entendernos. La independencia de los Estados Americanos es nuestro intento. Casualmente se halla en este Cuartel jral. el Sr. Coronel O'Henry, comisionado por el gobierno para negociar con el del Perú, y à pesar de las informalidades que se han guardado àcia su caracter, está pronto à llevar al cabo su mision.

Habiendose desgraciadamente nota las hostilidades, sera importuno suspenderlas, mientras que una transaccion final, ó

una victoria las terminen; pero no queriendo ser ni remotamente responsable de la sangre y de los males de una lucha que puede llamarse fratricida, dejo libre eleccion à V. E. *entre la paz y la guerra. Soy de V. E. atento servidor.*
Antonio José de Sucre.

DOCUMENTO N.º 2.º

Cuartel jeneral en Saraguro á 2 de Febrero de 1829.

Exmo. Señor.

Se sirve V. E. comunicarme con fecha 28 de Enero anterior estar autorizado por el gobierno de Colombia para continuar la guerra, ó restablecer la paz con la Republica del Perú. Los deseos que V. E. manifiesta de evitar el derramamiento de sangre entre pueblos hermanos, no pueden ser mas indícutos que los míos. Yo halla cualquier sacrificio como no fuese el de los intereses y el honor del Perú, por que nos uniese perpetuamente un lazo fraterno, y estoy pronto á admitir, en cuanto alcancen mis facultades, toda propuesta que pueda conciliarse con las determinaciones del Congreso y del gobierno de que dependo.

Desde que se tubieron los primeros datos de que podria haber un rompimiento, el Perú envió à la Capital de Colombia un plenipotenciario para que diese esplicaciones sobre los agravios, que se suponía haber inferido à aquella nacion; y en vez de la acogida favorable que debía creerse tendria el Ministro Peruano, tanto por las relaciones que existian entre los dos Estados, como por el objeto de su mision, se vió con asombro que fué recibido con desmayo, y tratado con un tono de superioridad y de desprecio que no podria dejar de manifestar de un modo indudable los proyectos que se formaban. Se desatendieron sus razones, y por ultimo se desconoció su caracter publico, agravandolo aun en el pasaporte que se le dió para su vuelta. El mundo imparcial ha visto lo relativo à esta mision, y su juicio hà sancionado ya nuestra justicia.

El Sr. Coronel O'Leary comunicó ciertamente haber recibido poderes de su Gobierno para entablar negociaciones: se le contestó que manifestase las bases sobre las cuales debia negociar, y su réplica fué que ellas serian la estricta jus-

ticia. V. E. conocerá que esta proposición incierta y vaga no há podido satisfacer al Gobierno del Perú. En los asuntos internacionales, cada uno pretende apoyarse en la justicia; y así decir que ella será la base de una negociación, es no decir otra cosa que sostener cada uno sus pretensiones. Presente V. E., ó el Sr. O'Leary, unas bases mas determinadas, y si ellas fuesen equitativas, no habrá impedimento alguno para dar principio á las negociaciones.

Si no se versasen tan grandes intereses, yo habria devuelto á V. E. la comunidacion á que contesto. V. E. agravia en ella al ejército Peruano, que si há penetrado en el territorio de Colombia, lo há hecho confiado en la justicia de su causa, en su fuerza moral y física, y en la opinion de los pueblos cansados de sufrir un yugo insoportable, del cual ya Guayaquil está libre. Yrritar los animos no es el medio de buscar una conciliacion.

El Perú jamas há tenido miras ambiciosas: él no há abierto la campaña, sino despues de haber sido insultado y probocado: una dura necesidad le há puesto las armas en la mano, y no vacilará para deponerlas, siempre que la paz pueda conciliarse con su seguridad, y con su honor. Pero si fuese necesario continuar la guerra, el campo de batalla, y no las jactancias indignas de los valientes, será el que acredite de que parte está la superioridad.

Soy de V. E. atento servidor.

Josè de La-mar

Exmo Sr. Jral. Antonio Josè de Sucre, Jefe superior del Sur de Colombia.

DOCUMENTO N.º 3.º

Qña à 3 de Febrero de 1829 - 19.º

Al Exmo. Sr. Presidente del Perú,

Exmo. Sr.

Anoche he recibido la comunicacion con que V. E. contestó ayer à mi nota del 28 de Enero desde Cuenca. Deseo no entrar en esplicaciones de los motivos que tuvo mi Gobierno para la inadmission del plenipotenciario peruano, que pasó á Bogotá, por que ellos fueron esplicados entonces suficientemente, y ahora solo servirán á estraviarnos en nuestro

designio. La falsa posición en que llegaron á colocarse Colombia y el Perú, parecía que naturalmente los condujo á romper sus ambiguas relaciones para establecer otras sobre bases fijas, bien fuera por la victoria, ó por estipulaciones. Lo confirma que al acto mismo de la declaratoria de guerra se siguió una misión de paz. Esto prueba que jamás existieron los proyectos de conquista, que se suponen, y lo justifica también el no haber enviado jamás al Perú agentes que dislocaran la administración, ni aun para recibir los conatos con que se pretendía, y se procura sublevar nuestros pueblos.

Es cierto que se pidieron al Sr. Coronel O'Leary las bases sobre que el Gobierno de Colombia ofrecía la paz; pero además de que ésta es una fórmula inusitada, él contestó que no tenía condiciones estrictas, porque eran amplios sus poderes para tratar. Esto mismo podría yo responder ahora á la indicación de V. E.; pero habiéndose supuesto que no procedemos con franqueza, y que el Gobierno de Colombia, aprovechando el espíritu militar, y emprendedor de sus tropas solo piensa en conquistas, no tengo embarazo en remitir en la minuta adjunta las principales bases de una negociación de paz, y en las cuales hallará V. E. que solo pretendemos lo justo. Tampoco hay embarazo de que el mismo Coronel O'Leary púese á explicarlas, para evitar dilaciones en una transacción; por que cualquiera que sea el horror que nos cause esta guerra, es mucho mayor el que nos produce ver sobre nuestro territorio un ejército enemigo, que humilla á una porción de nuestros Compatriotas. Preferimos en este caso la sangre, la muerte, y todos los males, antes que sufrir este ultraje á *la tierra de los Libertadores*.

Consideramos que el mundo culto verá con sorpresa, y aun con escandalo á dos ejércitos, que pelearon ayer juntos por emancipar su patria, armarse hoy para destruirse, cuando á nuestras mismas puertas se hallan las armas españolas, acechando el momento en que nos debilitemos por nuestras disenciones para renovar su dominacion. Pero el mundo culto encontrará sancionada nuestra justicia, observando que el primer paso de un Gobierno, que tantos motivos de reconocimiento tiene hacia Colombia, sea invadir nuestros hogares, y arruinar nuestros pueblos. Cualquiera que sea el resultado de la lucha, los hombres todos fallarán en nuestro favor.

V. E. llega hasta hablar del yugo insoportable en que yimen nuestros pueblos, y esto es ciertamente robustecer nuestra justicia. En todos los estados hay descontentos; y mucho mas en los nacientes, donde las pasiones están desenfrenadas: tal vez algunos pueden haber alucinado à nuestros agresores; pero el oírlos y protegerlos, es indigno de un Gobierno limitrofe rejido por la decencia y la buena fé. Todos los dias se reciben en Colombia quejas contra la administracion Peruana: se le supone *el Gobierno de una facción de los liberticidas*, y se implora nuestra proteccion como de *los libertadores*. El Gobierno de Colombia, desoye estas suplicas, por que nuestra mision al Perú fué solo arrancarlo del poder Español, y nuestra mision quedó gloriosamente concluida. Aun cuando fuera cierta la acusacion de V. E. ¿Quién lo hà autorizado para intervenir en nuestros negocios domesticos? ¡¡ No es el escandalo mas espantoso, que el Perú que necesitó de nuestros esfuerzos para dejar de ser Colonia, pretenda ahora darnos preceptos, y mezclase en nuestras instituciones! ¡ Y no es provocar à sus vecinos à un insignificante acto de justicia, para contener en sus limites à un Gobierno que marca su nacimiento por arrogarse el funesto derecho de intervencion, y llevar la discordia à las Naciones fronterizas? Citemos V. E. qual acto del Gobierno de Colombia hà manifestado una conducta igual acia él Perú, no obstante los nui repetidos que hizo el pueblo Peruano, poniendose bajo la proteccion del Libertador.

Siento que V. E. me haya impellido à estender esta nota con reflexiones ajenas de mi intento, que es solo la paz; pero hé debido hacerlo por el penultimo artículo de la suya. Deseamos sinceramente la paz; y si el Gobierno Peruano la busca del mismo modo, veria con placer, que ni en la negociacion, ni en las contestaciones, se recordaran sucesos pasados, que nos alejan de la reconciliacion. En quanto al ultimo parrafo ruego à V. E. que me escuse de responderlo; por que ventilandose aqui intereses de magnitud seria innoble en mí el contestarlo.

Soy de V. E. atento servidor.

Antonio José de Sucre.

MINUTA DE BASAS PARA UNA NEGOCIACION DE PAZ, ENTRE LAS
REPUBLICAS DE COLOMBIA Y DEL PERU.

- 1.º Las fuerzas militares del Perú y del Sur de Colombia, se reducirán al pie de guarniciones; y se determinará las que deban quedar en los dos países.
- 2.º Las partes contratantes nombrarán una comisión para arreglar los límites de los dos estados, sirviendo de base la división política y civil de los Virreynatos de Nueva Granada y el Perú en agosto de 1809, en que estalló la revolución de Quito; y se comprometen los contratantes á cederse recíprocamente aquellas pequeñas partes de territorio, que por los defectos de la antigua demarcación perjudiquen á los habitantes.
- 3.º La misma, ú otra comisión, liquidará la deuda del Perú á Colombia y á sus súbditos. Esta deuda se pagará de contado con sus intereses desde el año en que se empezaron los gastos, y en el término de diez y ocho meses, ó del modo que se conviniere. Colombia y el Perú nombrarán cada uno un gobierno Americano, para que en caso de diferencia sirvan de arbitros.
- 4.º El Perú pondrá en las costas de Colombia un número de personas europeas igual al de los remplazos, que aquella Republica debe á su ejército auxiliar que hizo la campaña de Ayacucho; ó bien dará una indemnización pecuniaria, con que Colombia pueda hacerlos transportar.
- 5.º El Gobierno Peruano dará al de Colombia, por la espulsion de su agente en Lima, la satisfacción que en tales casos se acostumbra entre las naciones; y el de Colombia dará al del Perú esplicaciones satisfactorias por la inadmission de su plenipotenciario.
- 6.º Ninguna de las dos Republicas tiene derecho de intervenir en la forma de gobierno de la otra, ni en sus negocios domesticos. Este mismo respeto á la independencia y soberanía de los Estados, lo guardarán las partes contratantes acia Bolivia, á quien se dejará en plena libertad para organizarse como mas convenga á sus intereses.
- 7.º La estricta observancia del artículo anterior en quanto á las partes contratantes, y á Bolivia, lo mismo que las de

mas diferencias actuales, se arreglarán de un modo claro en el tratado definitivo.

6.º Resistiendo desconfianzas reciprocas entre los dos Gobiernos, y para dar seguridades de la buena fe que los anima, luego que se ajuste un tratado de paz, se solicitará del gobierno de S. M. B., ó del de los Estados Unidos, que en clase de mediador garantice su cumplimiento, hasta autorizarlo si es preciso, para que ésta mediación sea armada, y por un término que no baje de seis años.

7.º Como Colombia no consentirá jamas en firmar un tratado de paz mientras que tropas enemigas ocupen cualquier parte de su territorio, se convendra en que sentadas y reconocidas, que sean estas bases, se retirará el ejército Peruano á la orilla izquierda del río Sanu; y el de Colombia al Norte del Departamento del Asuay, para proceder á los arreglos definitivos, á cuyo efecto se elegirán desde luego los plenipotenciarios que deben reunirse en Panamá en todo el mes de Abril del presente año. Entre tanto solo podran existir pequeñas guarniciones en las provincias de las fronteras, debiéndose nombrar en uno y otro ejército Comisarios, que vijilen la observancia de este artículo.

10.º Las partes contratantes se comprometen desde luego á que estas bases sean forzosas para el tratado definitivo y que la nacion mediadora las obligue á su cumplimiento. Cuartel Jral en Oña á 3 de Febrero de 1829 - 19º

Daniel Florencio O'Leary.

DOCUMENTO N.º 5º

Cuartel Jral, en Saraguro á 4 de Febrero de 1829-

Mexico Sr.

No visto la comunicacion que se ha servido V. E. dirigirme con fecha de ayer, y las propuestas preliminares para un tratado definitivo de paz, que la acompañan suscritas por el Sr. Daniel O'Leary. Yo dije á V. E. que estaba pronto á entrar en negociaciones, siempre que se propusiesen bases que no fuesen contrarias á los intereses, y al honor del Perú; mas las que he recibido, no solo estan muy distantes de tener estas calidades indispensables, sino que enteramente las

contrarian. Ellas mas bien parecen condiciones durisimas puestas en el campo del triunfo á un pueblo vencido, que proposiciones hechas á un ejército, que como el que tengo el honor de mandar, ha conseguido ya ventajas considerables, y poseé todas las probabilidades de la victoria.

Seria inutil entrar en una larga discusion, cuando algunos de los propuestos son inutil, como los que se dirijen á que el Perú no intervenga en los asuntos interiores de Bolivia, pues esta nacion ha quedado en completa libertad para constituirse como le parezca: otros estan llenos de la mas decidida injusticia, como el que se contrae á que se pongan en puertos de Colombia extranjeros que reemplazen las bajas que tuvo el ejército auxiliar en el Perú; y aun todos son altamente injuriosos á la Republica Peruana, que á pesar de que desea ardientemente la paz, no seria capaz de someterse á condiciones tan duras, tan injustas, y tan degradantes, mientras que uno solo de sus hijos se halla en estado de presentarse en el campo de batalla.

Casi todas las materias contenidas en las bases propuestas se han discutido largamente, bien con el Ministro plenipotenciario del Perú, que el año procsimo estuvo en Bogotá, y en los manifiestos con que los gobiernos Peruano y Colombiano apoyaron sus respectivas declaraciones de guerra: bien en otros impresos, que por ambas partes se han publicado; y todo el mundo imparcial, despues de haber pesado las razones, está plenamente convencido de que no pretendemos cosa alguna injusta, y de que la necesidad de defender nuestra independencia, nuestros intereses, y nuestro honor, nos ha puesto las armas en la mano muy á nuestro pesar.

Seria preciso detenerme en esta comunicacion mucho mas de lo que permiten las circunstancias, si me contrajera á contestar detenidamente á todo lo que contiene la ultima de V. E. Baste por ahora decir, que con respecto al Señor O' Leary no se ha hecho otra cosa que lo que continuamente hacen las naciones mas ilustradas de Europa; y que aunque el Perú no se atribuye el derecho de intervenir en los asuntos interiores de otros Estados, tampoco desconoce, ni desconocerá cualquier hombre sensato, el que tiene para valerse de cuantas circunstancias crea que puedan serle favorables en contra de un Gobierno con el qual se halla en guerra. Esto es lo que sucede en el dia con el descontento tan general como justo, que muy claramente se nota en todo el

pueblo Colombiano, respecto de su actual administracion. El Perú no há tenido derecho, para declarar la guerra por este solo motivo; pero si para valerse de él, y para establecer una mano protectora á los infelices, que fincan bajo un yugo insoportable, despues de que por otras razones muy distintas se han roto las hostilidades.

Respecto de estas disposiciones de los Colombianos, V. E. há tenido en su marcha las demostraciones mas inequívocas, pues há encontrado enteramente solos los pueblos que há pisado, cuyos vecinos han huido precipitadamente con la sola noticia de la aproximacion de las tropas de V. E., mientras que han mirado con la mayor confianza á los Peruanos, y se les han presentado espontaneamente siempre que se les han acercado.

Repito, que yo, conseqüente á los votos del gobierno, y del pueblo Peruano, deso ardientemente la paz; pero una paz que salve los justos intereses, y el honor del Perú. Si las bases que se há servido V. E. enviarme tubieran estas circunstancias, yo no me detendria en hacer cualesquiera otros sacrificios, á fin de que no se derramase una sola gota de sangre entré soldados que se aman, y que empuñan las armas á su pesar, los unos por defender á su patria de pretensiones injustas, y los otros alucinados ó forzados por personas interesadas en satisfacer pasiones individuales.

Soy de V. E. atento servidor.

Josè de La-mar.

Exmo. Sr. Jral. Antonio José de Sucre, Jefe superior del Sur de Colombia.

DOCUMENTO N^o 6^o

Paqichapa á 5 de Febrero de 1829. - 19^o

Al Exmo. Señor Presidente de la Republica Peruana,
Exmo. Señor.

La carta oficial de V. E., de ayer, es un documento importante á Colombia en sus diferencias con el gobierno Peruano. V. E. sienta que las bases de la negociacion propuesta son injustas, y degradantes al Perú; mas como no manifiesta las razones en que se funda, me autoriza para caracterizar de caprichosa su proposicion. ¿Es acaso injusto reducir

Las fuerzas militares para evitar desconfianzas, y para dar desahogo á unos pueblos cansados ya de sacrificios en la guerra? ¿Ynjusto el marcar los límites, para ahorrar motivos de cuestion, y dejar á Colombia en los que tubo al principiar la revolución, sin hacer valer en nada haber llevado sus armas al Desaguádéro? ¿Ynjusto pagar á Colombia la deuda que ésta contrajo en Ynglaterra para servir al Perú? ¿Ynjusto que el gobierno Peruano sea fiel á sus compromisos, abonando los remplazos del Ejército auxiliar, y dejándole á su discrecion el medio mas comodo de verificarlo, maxime cuando en igual caso el Perú los esijió á Colombia sin consideracion alguna, y por un pequeño servicio? ¿Ynjusto el darse satisfaccion de agravios para no parecer en el mundo como vandidos que se ultrajan impunemente? ¿Ynjusto reconocer la Soberania de los Estados, y renunciar de un modo solemne el derecho de intervencion, que tantos males produce entre los pueblos en otras partes del mundo? ¿Ynjusto dar garantías de la buena fé, por la mediacion de una potencia fuerte y eminentemente liberal, que destruya las desconfianzas, y alarmas de los dos Gobiernos? ¿Ynjusto alejar los ejercitos, para que el sosiego y la calma procedan á un tratado definitivo, en que van á asegurarse sagrados intereses?

Yo no comprendo, Sr., cual sea la injusticia que se hace al Perú, ni cual la humillacion que se le esija con aquellas bases; y deseo ciertamente que V. E. las analizara, y nos convenciera de nuestra injusticia. En la discusion de los Ministros, y de los periodicos que V. E. cita, se há reconocido nuestra justicia en la parte esencial de estas bases. Entendiendose V. E. de las explicaciones, que se le ofrecieron por medio del comisionado del gobierno, justifica que la cesacion de los enconos há llegado á su colmo, y que ya no piensa sino en remitir á las armas la decision de nuestras diferencias.

Conociendo V. E. nuestras tropas, y nuestro caracter, juzgará que nuestros pasos no tienen otro fin, que cubrirnos ante el mundo, por la sangre y los males de una guerra, que los amigos de la America verán con asombro; y de mi parte añado diligencias, quizá más eficaces de las que há ordenado mi gobierno, porque con diez y ocho años de constantes servicios por el bien y la dicha de America, me duele sobre manera la sangre de un Americano, que se vierte

por resentimientos personales. Si los destinos del Perú se fijaran por un veterano de la independencia, ó si su administración fuera toda peruana, sin duda que las desavenencias se arreglarían de un modo pacífico; porque el desprendimiento y el amor á los pueblos serían preferibles al orgullo de un enemigo, ó de un partido ofendido.

Las revoluciones traen consigo sucesos extraordinarios, y nuestra situación no es por tanto sorprendente; pero puesto que V. E. ha negado toda esperanza de conclusión, y que todo se ha de librar á la suerte de los combates, estamos ya á la vista, y es indigno de un valiente, y de un conquistador treparse á posiciones difíciles delante de un puñado de Colombianos que defienden su patria, y que muy á su pesar dispararán sus armas contra los Peruanos, pero que sin embargo ofrecen á sus gratuitos enemigos un buen campo de batalla.

Me es muy desagradable que siendo desatendida mi moderación en hablar á V. E., me haya forzado á un lenguaje ofensivo á la decencia y á la dignidad de nuestros puestos: los insultos son ajenos de una discusión, en que media la causa pública, y solo merecen desprecio: en calidad de Americanos no quisiera que nos licieramos despreciables.

Concluiré, Sr., con una confesion injenua. Es cierto que en el Sur de Colombia hay descontentos, pero que estos y su disgusto tienen todo su origen en los reclutamientos, y en los sacrificios, que el Gobierno esijió á estos pueblos para libertar al Perú. Sin la campaña del Perú, la administración actual y sus funcionarios serian adorados jeneralmente en el Sur; por que habiendo sido éste pais el ultimo de la Republica que se emancipó, no habia tenido necesidad de grandes esfuerzos, ni de esacciones de ninguna especie para conservarse. La expedicion al Perú es la causa motriz de los disgustos: ¿Y es ahora el Jefe de la administración Peruana, quien nos los hecha en cara, y quien nos dice que como hombre honrado y sensato los aprovecha para hacer daño á los libertadores del Perú?? Los hombres sensatos y el mundo entero analizarán esta moral, estos sentimientos de gratitud, y decidirán quien tiene la justicia.

Yusistiendo en no injerirnos en los negocios interiores del Perú, prescindiendo hablar del descontento de ésa Republica con su administracion, de las instancias para que intervenga

gamos en ellos, y de su repugnancia á esta guerra, demostrada hasta la evidencia con el ultimo acontecimiento de Arequipa, en que las tropas han disparado las armas contra sus Jefes por no satisfacer las pretensiones ambiciosas de antiguos y constantes enemigos.

A pesar de la contumaz negativa de V. E., no me cansaré de hablar de la paz, y por ella estaré siempre dispuesto á oír las proposiciones que se me hagan, antes que derramar sangre Americana.

Soy de V. E. atento servidor.

Antonio José de Sucre.

DOCUMENTO N.º 7.º

Cuartel jral. en Saraguro á 7 de Febrero de 1829.

Exmo. Sr.

La comunicacion que V. E. se há servido dirigirme con fecha 5 del actual, parece que trata de destruir cualquiera esperanza que pudiera alimentarse de una conciliación capaz de combinar los intereses y el honor de dos naciones amigas, y de evitar el derramamiento de sangre entre pueblos hermanos que apenas acaban de libertarse del poder Español, y que necesitan de una larga paz, á fin de curarse de las profundas heridas que há hecho la guerra anterior. Permítame V. E. que le hable con la franqueza propia de un Americano sin aspiraciones personales. Creo que cualquiera que vea la nota que dirijí á V. E. el 4 del corriente, y la contestacion que V. E. se sirvió darle, se persuadirá de que no hay muy buena fé en la segunda; y éste es muy mal presajio en el principio de una negociacion. ¿Cuándo he dicho yo que son injustas todas las propuestas que V. E. me há dirigido? Por el contrario he asentado que algunas son inútiles, y he puesto por ejemplo, la que se contrae á que el Perú no intervenga en los asuntos interiores de Bolivia, dando por motivos que esta nacion se halla en completa libertad para constituirse como le parezca. ¿A que viene pues preguntar en que consiste la injusticia de esta proposicion, y de todas las demas, cuando no hé afirmado que todas son injustas?

Dije unicamente que ella era inútil, por no hacer uso de una palabra mas dura, y que pudiese irritar, mas ahora que

se vuelve á tocar este punto, me permitirá V. E. que le pregunte: ¿con que derecho quiere el Gobierno de Colombia mezclar á la Republica de Bolivia en los tratados que haga con el Perú? ¿No es Bolivia un estado independiente? Bolivia que ha renunciado en un documento ministerial y publico el titulo que se le queria dar de hija primojenita de Bolivia: Bolivia que ha hecho una declaracion oficial al Gobierno de Colombia, en la cual manifiesta que hará causa común con el Perú en esta guerra: Bolivia en fin, que se presenta al mundo orgullosa con la soberania, de que antes solo gozaba una sombra vana. ¿Tendrá necesidad de la tutela de Colombia? ¿Querrá admitirla? ¿No es atacar su independencia, mezclarla sin que lo solicite en tratados de otras naciones? ¿No es intervenir de hecho en sus negocios, estipular alguna cosa sobre ella sin su consentimiento, y caer así en una contradicción manifiesta?

Cuando he dicho á V. E. que seria inutil entrar en una larga discusion sobre los articulos propuestos, he añadido el motivo de que todos ellos estaban discutidos. Para tratarlos de nuevo en una nota, seria necesario insertar la mayor parte del volumen, que se halla impreso sobre la mision del Perú en Bogotá, y el manifiesto en que contestamos al que dió á luz el Gobierno de Colombia apoyando su declaracion de guerra: documentos que V. E. debe haber visto, y de cuya fuerza parece que studiosamente se desentiende. ¿No habria sido un trabajo impropio repetir lo que se ha dicho tantas veces, sin esperanza de que produjese el menor efecto?

Repétiré que amante verdadero y ardiente de la paz, prescindiendo por ahora de las personalidades que contiene la última comunicacion de V. E., como indignas de tener lugar, cuando se trata de los grandes intereses de dos naciones, y le propongo los articulos que constan del pliego adjunto. Cualquiera que esté impuesto en el estado de las cosas, y en sus principios, no podrá dejar de conocer que el Perú no trata de aprovecharse de sus ventajas, y solo propone lo que está fundado en la mas estricta justicia. En manos de V. E. está la eleccion. En ella acreditará V. E. si son sinceros sus votos, por que se concluyan nuestras diferencias de un modo pacífico y amigable.

Señor de V. E. atento servidor.

José de La-mar

DOCUMENTO N.º 8.º

REPUBLICA PERUANA.

Minuta de bases para un tratado definitivo de paz, que proponga el Jral. Presidente de la Republica del Perú, á fin de terminar la presente guerra.

- 1.º El gobierno de Colombia devolverá, todos los peruanos, que S. E. el Jral. Bolivar transportó fuera del Perú despues de la batalla de Ayacucho, en remplazo de las bajas del ejército Colombiano, que estuvo de ausiliary; y se obliga á dar una indemnizacion por aquellos que no puedan devolverse, bien por haber muerto, bien por otros motivos justos.
- 2.º El gobierno de Colombia se comprometerá á pagar al Perú todos los gastos extraordinarios causados en la presente guerra, hasta que se firme el tratado definitivo de paz.
- 3.º El departamento de Guayaquil quedará en el estado en que se hallaba antes de que S. E. el Jral. Bolivar lo agregase á Colombia; y en el tratado definitivo se arreglarán las precauciones, que deban tomarse para que se pronuncie con toda libertad, sin que pueda haber la menor sospecha de coaccion, por ninguna de las dos partes contratantes.
- 4.º Se nombrarán comisionados por ambas partes, para que liquiden las cuentas pendientes, y convengan en los terminos, en que deba hacerse el pago del alcance que resulte.
- 5.º Yguualmente se nombrarán comisionados, para que establezcan los limites de las dos Republicas.
- 6.º Los demas puntos se arreglarán en el tratado definitivo, conforme á estas bases, en cuanto tenga relacion con ellas.
- 7.º Se admite por parte del Perú la garantia de una potencia extranjera, que se há propuesto, eligiendose los Estados Unidos del Norte-america; cuyo allanamiento será del cargo del Gobierno de Colombia solicitar y conseguir.
- 8.º Estas bases serán ratificadas por los gobiernos del Perú y Colombia.

[1847]
Cuartel Jral. en Saraguro 7 de Febrero de 1829.

José de Lamar,
Es copia sacada del pliego que se devolvió.
O' Leary.

DOCUMENTO N.º 9.º.

Cuartel Jral. en Paquichapa à 8 de Febrero de 1829. 19.º.

Al Exmo Sr. Presidente de la Republica Peruana.

Exmo. Sr.

Permitame V. E. que antes de principiar a contestarle su nota de ayer, le devuelva la minuta de basas que acompaña para una negociacion. En ella se trata al Jefe del gobierno de Colombia como à un simple Jral.; y si esto fuera inadvertidamente podria pasarlo; mas ya se declaró que ningun documento con esta informalidad lo admitiriamos. Nóto à la vez una contradiccion, pues en la nota se habla dignamente del gobierno, y en la minuta se comete la falta de tratar à su Jefe como à un particular. Sean cuales fueren los motivos que V. E. tenga para ello, se servirá meditar que nosotros insistiendo en no mezclarnos en los asuntos interiores de nuestros vecinos, prescindimos de averiguar si V. E. tiene, ó no, las calidades, que esije la constitucion peruana para presidir al Perú, y nos limitamos à tratarlo como tal, por que es lo que corresponde à una nacion extranjera.

Viniendo la minuta en regla, entraremos en la discusion de ella; y no obstante que desde ahora merecia desecharla, no lo hago, para que jamas se nos acuse que rehusamos el oir proposiciones, por estravagantes que sean, por que deseamos la guerra.

He propuesto antes que el comisionado del gobierno de Colombia pàse à tratar con V. E.; ó si se quiere, puede nombrarse una comision de ambas partes, que ventile las cuestiones, y que arrègle si es posible las basas de una transacion. He dicho à V. E. que no aspiramos à humillar al Perú, por que es de nuestro honor mismo *que ningun pueblo de America se envilezca*; queremos todo lo noble y todo lo justo. Si el gobierno Peruano está animado de iguales sentimientos, y aleja la estraña pretension de imponer preceptos à Colombia, nos hallará siempre prontos à ahorrar sangre Americana. *Vence.*

dores en todas partes, y con el orgullo que nos inspiran nuestros triunfos, no tememos ni ventajas ficticias ni amenazas, y confiamos en sostener el decoro de nuestra patria, y la integridad absoluta de nuestro territorio, como lo hemos hecho contra potencias y ejércitos poderosos; pero nos estreñecemos de las calamidades que amenazan à los pueblos por una guerra entre dos naciones del nuevo mundo, que han combatido juntas por la independencia, y que sin habella aun obtenido completamente, van à mancharse hasta con crímenes, que nos presentarán como sedientos insaciables de la sangre humana, y como hombres sin razon para conocer sus intereses, y discutirlos en calma.

En medio del disgusto que nos causa esta lucha, nos consuela la idea de que las desgracias que ella arrastre no son buscadas por nosotros. Defendemos nuestros hogares, nuestros derechos, nuestra independencia, contra un enemigo que nos ha invadido; y las Naciones que contemplan ofensas de esta naturaleza à un pueblo aguerrido, à quien sus agresores deben tantos beneficios, nos concederán hasta el derecho de la venganza.

Prescindo tratar de las cosas de Bolivia, por que en un convenio se arreglarà lo que toque à ella, en cuanto à su soberania ó independencia. No queremos injerirnos en los negocios domesticos de aquella Republica, pero si usaremos del derecho de las Naciones, para que el equilibrio de sus poderes mantenga la paz.

Si es que en fin V. E. conviene que una comision de ambas partes discuta la cuestion pacificamente, me prestaré gustoso; por que sean cuales fueren las ultimas ordenes que yo haya recibido, (*) y los resultados de esas conferencias: habrán siquiera precedido explicaciones à una batalla. Si ellas produjeren las basas de una transacion honrosa, me felicitaré mas que de una victoria; y estoy cierto que cualesquiera que sean nuestras quejas, el Libertador Presidente verá con placer el restablecimiento de la concordia entre dos pueblos que le deben su existencia. De mi parte querria presentarle la paz, como la mas festiva recepcion en su proxima llegada al

(*) Los enemigos sabian que el dia anterior habia llegado un correo de Bogotá, y decian que vinieron órdenes terminantes para continuar la guerra.

ejército del Sur.

Concluiré indicando á V. E. que si de buena fe se busca una reconciliacion, deben ahorrarse nuevos agravios en proposiciones que irriten mas los animos, y que los colmen de indignacion, y motivos de eterna venganza.

Soy de V. E. atento servidor.

Antonio José de Sucre.

DOCUMENTO N.º 10.º

Republica Peruana.

Cuartel Jral. en Saraguro Febrero 9 de 1829.

Excmo. Sr.

Cuando V. E. me há devuelto la minuta de bases que pasó á sus señores para un tratado definitivo de paz, seguramente no reflexionó que las dos lugares en que se nombra al Jral. Bolívar, son referidos á hechos ejecutados por S. E. no como puesto al frente del Gobierno de Colombia, cuyo lugar no ocupaba entonces, sino como un Jral. que mandaba el Ejército. Bajo de este último carácter agregó Guayaquil á aquella Republica, y sacó los Peruanos que transportó fuera del Perú. Así es que habria sido una impropiedad decir que ambas cosas fueron hechas por el Gobierno de Colombia, aunque en el día se hále desempeñandolo la misma persona que las ejecutó.

Sin embargo de que la ultima comunicacion de V. E. indica desaprobacion de las bases que se le propusieron, pronto yo á hacer cuanto está de mi parte para evitar la guerra conforme á los votos de la nacion Peruana, admito desde luego que se nombre una comision con el objeto de que abra conferencias, y se den, por los individuos que la compongan, esplicaciones mutuas sobre los puntos propuestos. V. E. puede pues enviar uno ó dos sujetos, designando el día y hora que le parezca conveniente, y que se reúnan en el puente principal del rio que divide nuestras respectivas posiciones, donde concurrirán los que yo nombro, sirviendose V. E. darme el aviso oportuno.

Ruego á V. E. me dispense detenerme un momento en la acusacion que repetidas veces há hecho al ejército del Perú, tratandolo de *Invencible*. Despues de que el Gobierno de

Colombia declaró la guerra, fué cuando pasamos la línea divisoria de las dos Repúblicas. Por consiguiente no hicimos otra cosa que precavernos de la invasion con que se nos amenazó.

Soy de V. E. atento servidor.

José de La-mara

Exmo. Sr. Jral. Antonio José de Sucre, Jefe superior del Sur de Colombia.

DOCUMENTO N.º 11.º

Al Exmo. Sr. Presidente de la República Peruana.

Paqichapa 10 de Febrero de 1822 = 19.º

Exmo. Sr.

Reduciré mi contestacion al despacho de V. E. de ayer, conformandome en el nombramiento de los comisionados en el lugar designado por V. E., que se den esplicaciones; y entren en conferencias sobre los puntos propuestos para procurar las bases de una negociacion de paz. De parte de Colombia concurrirá el Comisionado del Gobierno, y el Jral. en jefe del ejército, ó su segundo, segun el caracter del que V. E. nombre, y se reunirán mañana à las diez. Si el lugar señalado fuere incomodo, no tengo obstaculo en que los Comisionados se reúnan en Saraguro, ó en este Cuartel Jral. Deseo que V. E. insista de cuales serán los apoderados del Perú en estas conferencias.

V. E. querrá considerar que la reincorporacion de Guayaquil à Colombia en 1822 no fué obra del Libertador Presidente, sino por la espontaneidad del departamento; por nuestros antiguos limites, y en virtud de los preceptos de nuestra ley fundamental, de que V. E. y el ejército Peruano se llaman amigos: lo mismo que la estraccion de los peruanos, la de un convenio entre los dos Gobiernos, de que el de Colombia fué cesante observador en el de 1822; con la diferencia que los peruanos que en parte reemplazaron el ejército auxiliar Libertador, fueron prisioneros que éste tomó de las tropas españolas en el campo de batalla. Es verdad que Colombia fué la primera en declarar la presente guerra, por que fué la primera, à quien se ultrajó, y tambien la primera en proponer la paz (en lugar de amenazar con el asio.)

con el solo objeto de cortar escandalos en una guerra que descreditaría acaso á los Americanos.

Ruego á V. E. que no se nos recuerden dolorosas heridas, cuando se trata de la reconciliacion; hay tiempo de traerlas á la memoria, si las dilijencias por la paz fueren vanas.

Soy de V. E. atento servidor.

Antonio José de Sucre.

DOCUMENTO N.º 12.º

Cuartel Jral. en Saraguro Febrero 10 de 1828.

Exmo. Sr.

Me es muy lisonjero que se reuna á las diez del dia de mañana la comision encargada de discutir y arreglar las bases para un tratado definitivo de paz en el puente principal del rio que divide nuestras respectivas posiciones, donde hay la comodidad suficiente. He nombrado por parte del ejército, que tengo el honor de mandar, al Sr. Jral. Don Luis José Orbegoso, y al Teniente Coronel Don José Villa, los cuales me prometó que harán cuanto les sea posible para conciliar de un modo justo y honroso los intereses de las dos naciones.

Prescindo de contraerme á los demas puntos que contiene la apreciable comunicacion de V. E. de esta fecha, por que los comisionados los discutirán con la detencion correspondiente.

Soy de V. E. atento servidor.

José de La - mar

Exmo. Sr. Jral. Antonio José de Sucre, Jefe superior del Sur de Colombia.

DOCUMENTO N.º 13.º

Al Exmo. Sr. Presidente de la Republica Peruana.

Paqichapa 11 de Febrero de 1829. 19.º

Exmo. Sr.

Estarán hoy en el punto y hora designada los comisionados que han de discutir las bases de una negociacion de paz.

Seame permitido llamar la atencion de V. E. á las sig-

constancias particulares en que se halla uno de sus apoderados. El Sr. Villa con todas sus cualidades patrióticas que lo hagan recomendable, se halla en estas cuestiones quizá afectado personalmente; y no es ésta una situación á propósito para una transaccion pacífica, y si se puede, amigable. Deseamos de tan buena feé un arreglo á nuestras diferencias, que no tengo embarazo en dejar á la eleccion de V. E. cualquiera de nuestros Jenerales ó Jefes superiores, que sea el compañero del Sr. Coronel O' Leary nombrado por el Gobierno, y que formen la comision Colombiana. Y sinuè ayer al Sr. Comandante en Jefe por que se me indicó que V. E. elejiria al Jral. en Jefe del ejército Peruano; y sobre accidentes particulares, juzgué que siendo éste el mas zeloso por la causa de su pais, ventilarian entre estos dos personajes con calma y penetracion los intereses respectivos de las dos Naciones; pero puesto que no fué exacto aquel informe, seria oportuno que los mensajeros no tubieran prevenciones, que de antemano dejasen revelar un mal resultado de las conferencias. No es esto decir que reusamos la admission del Sr. Villa, sino manifestar las circunstancias, para que V. E. las considere, y ratificar nuestro anhelo por las basas de una paz honrosa y justa.

Soy de V. E. atento y obediente servidor.

Antonio José de Sucre.

DOCUMENTO N.º 14.º

Republica Peruana.

Guartel Jral. en Saraguro Febrero 11 de 1829.

Exmo. Sr.

Hé visto la insinuacion que V. E. se hà servido hacerme respecto al Teniente Coronel Don José Villa, uno de los individuos que nombré para que se reuniese á los comisionados de V. E. Yo no creo que él tenga resentimientos privados; y estoy persuadido de que aun en el caso que los tubiere, no seria capaz de darles lugar cuando se trata de los intereses publicos. Ademas por haber desempeñado la legacion á Colombia, està bastante impuesto de todos los datos que deben tenerse á la vista para una transaccion. Si el motivo que se espresa respecto de él fuera poderoso, yo pondria el mis-

no repáro al Sr. O' Leary. En ésta virtud salen à esta hora para el lugar designado los dos sujetos de que hablé à V. E. en nota de ayer, à reunirse con los que V. E. tenga por conveniente enviar.

Esto no es obstaculo para que el Jral. en Jefe del ejército Peruano pueda tener entrevistas con V. E. ó con el del ejército Colombiano, lo que se verificará si V. E. lo creé oportuno como lo hê indicado.

Soy de V. E. atento servidor.

José de La-mar.

Exmo. Sr. Jral Antonio José de Sucre Jefe superior del Sur de Colombia.

DOCUMENTO N.º 13.º

PROTOCOLO DE LAS CONFERENCIAS.

El dia 11 de Febrero de 1829 — reñidos en el puente del rio de Saraguro, los SS. Jral. de Brigada Tomas de Heres, y Coronel Daniel Florencio O' Leary, Comisionados por S. E. el Jral. Antonio José de Sucre, Jefe superior de los Departamentos del Sur de Colombia; y los SS. Jral. de Brigada Don Luis José de Orbegoso, y Teniente Coronel Don José Villá, por parte de S. E. el Jral. Presidente de la Republica Peruana, con el objeto de discutir, y acordar los medios de trazar los asuntos pendientes, fijando las bases para un tratado definitivo de paz: diéron principio canjeando sus respectivos poderes; y habiendolos encontrado en forma, comenzaron la discusion, proponiendo los seguidos el 1.º que sigue: „El Gobierno de Colombia, devolverá todos los Peruanos, que S. E. el Jral. Bolivar transportó fuera del Perú despues de la batalla de Ayacucho, en reemplazo de las bajas del ejército Colombiano que estubo de ausiary y se obligará à dar una indemnizacion por aquellas que no pueden devolverse, bien por haber muerto, bien por otros motivos justos.” Los SS. Jral. Heres, y Coronel O' Leary, notaron la expresion de *Jral. Bolivar*, y propusieron que se sustituyese la de Presidente de Colombia „à lo que contestaron las SS. Comisionados Peruanos que habian usado esa expresion solamente por la propiedad del lenguaje, pues se

trataba de un acto de S. E. ejecutado, no como desempeñando el Poder Ejecutivo de su patria, sino como un Jral. y se convino en la variación propuesta. Se continuó la discusión sobre el art.º inserto, y se alegaron por ambas partes cuantas razones se creyeron convenientes; mas no habiendo sido posible quedar de acuerdo, propuso el Sr O'Leary la adición que en seguida se transcribe."

Y el Gobierno del Perú por su parte se comprometió à poner en Guayaquil los Colombianos pertenecientes al ejército auxiliar, que han muerto por su independencia, ó que no pueda devolver por motivos justos; ó dará una indemnización por ellos." No habiendo convenido en esto los SS. Comisionados Peruanos, propuso el Sr. Villa que quedase este asunto en el estado en que se halla: es decir, que el Perú no pudiese reclamar los Peruanos, que se llevaron à Colombia, ni esta nación los remplazos que puedan faltarle." El Sr. Jral. Heres, propuso que se reservase esta discusión para despues de haber visto otros artículos de importancia, y despues de alguna repugnancia por parte de los Comisionados Peruanos, convinieron en esta propuesta.

Los mismos SS. propusieron à discusión lo siguiente. El Gobierno de Colombia se comprometerá à pagar al Perú todas los gastos extraordinarios causados por la presente guerra, hasta que se firme el tratado definitivo de paz."

Por ambas partes se alegraron las razones oportunas, y se propuso por el Sr. Jral. Heres la sostitucion que sigue:

El Gobierno de Colombia se comprometerá à pagar al Perú todos los gastos extraordinarios, causados por la presente guerra, desde el dia en que se recibió en Lima el manifiesto de su declaración, hasta el en que llegó alla la primera invitacion de paz, y el Perú abonará à Colombia los que esta há hecho, desde el expresado dia, hasta que se firme el tratado definitivo de paz." Siendo ya entrado la noche se suspendió la discusión, reservando continuarla al dia siguiente, y se firmó esta acta para continuar, firmandola los SS. Comisionados por ante nosotros los respectivos Secretarios.

Tomas de Heres.

Luis José Orbegoso,

Francisco Montufar,
Secretario.

Daniel Florencio O'Leary,

José Villa.

Manuel de Mendiburo,
Secretario.

El 12 de Febrero de 1829 — reunidos en el puente de Paqichapa los SS- Comisionados por S. E. el Jral. Antonio José de Sucre, Jefe superior de los Departamentos del Sur de Colombia, y por S. E. el Jral. Presidente de la República Peruana, con el objeto de continuar la discusión pendiente: se alegaron por ambas partes las razones que se creyeron oportunas. El Sr Jral. Heres propuso „ que se renunciase por las dos naciones á toda pretension sobre el particular.” y no confirmandose ni los SS. Comisionados del Perú, ni el Sr. Coronel O'Leary, propuso éste como un medio que creia conciliatorio, que se dejase este punto á la resolución de una nacion mediadora. „ Los SS. Comisionados del Perú declararon que si este artículo no quedaba aprobado en los terminos que lo habian propuesto, no podian continuar las negociaciones; y no habiendose acordado sobre el artículo, *dissolvieron la Comision unanimente*, respecto de que por desgracia no podian conciliarse las propuestas de las dos partes, y firmaron ésta acta, por ante nosotros los respectivos Secretarios.

Tomas de Heres.

Daniel Florencio O' Leary.

Luis José Orbegoso.

Jose Villa.

Francisco Montufar.

Manuel de Mendiburo.

Secretario.

Secretario.

DOCUMENTO INTERCEPTADO.

REPUBLICA PERUANA.

Saraguro Febrero 10 de 1829.

Al Sr. Ministro Jral. de S.E. el Presidente. [*]

El ejército tiene que moverse acia Cuenca, por la izquierda de los enemigos, por convenir así al mejor éxito de la campaña; y como ellos probablemente quedarán algun tiempo en las posiciones que ocupan, me es necesario hacer á U.S. de orden de S.E. el Jral. Presidente las prevenciones que siguen.

Es factible que inmediatamente que se sepa en el campo enemigo que hemos desocupado á Saraguro, manden alguna partida á esa Ciudad, con el objeto de tomar la comisaría,

(*) El ministro Jral. estaba en Loja. — La fecha de esta nota es del diez, y en ese dia y en el once escribia el Jral. Lamar sobre negocios de paz, á la vez que ejecutaba movimientos decisivos en la campaña.

parque, enfermos, &c. Es preciso, pues, que U.S. viva con todo el cuidado, con todas las precauciones posibles à fin de evitarnos una pérdida, que aunque no compensaria las ventajas, que debemos reportar del movimiento del ejército, no dejaría de sernos bastante sensible.

Luego que el enemigo sepa la dirección que tomemos, es muy natural que marche con toda su fuerza à encontrarnos. Inmediatamente que U.S. tenga noticia positiva de su marcha, establecerá un buen hospital en este punto, donde quedan veintidos individuos enfermos con su salvaguardia, y se situará aquí con el mayor arreglo todo lo que pueda servirnos.

Lo prevenido en el artículo anterior no se ejecutará hasta que se tenga noticia muy positiva de que los enemigos se han alejado; y entretanto se detendrá en las Juntas todo lo que estuviese en camino, previniéndose en tiempo de toda la movilidad necesaria para emprender una marcha.

Se establecerá por U.S. un espionaje muy seguro y activo hasta aquí, Catacocha, y Zarúma.

Entre tanto no se paralizará el acópio de reses, que deben reunirse en un puesto donde esten fuera de peligro de ser tomadas, y al primer aviso se retirarán al ejército.

Pondrá U.S. en movimiento à todo hombre útil, y S.E. confía en la pericia y actividad de U.S. para llenar los intentos de S.E.

He prevenido que todos los equipajes y enfermos, que puedan cavalgar, se encaminen à Loja; y U.S. tomará muchas precauciones para que no se extravien las bestias en que van, que son de los cuerpos de caballería.

Dios guarde à U.S.

Pedro Bermúdez.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

Al Exmo. Sr. Presidente de la Republica Peruana.

Cuartel Jral. à 13 de Febrero de 1829.

Exmo Sr.

Ayer ofrecieron los comisionados de V. E. remitir hoy à las diez del día el protocolo en forma de sus conferencias. No han llegado aun esta tarde, y tengo el honor de incluir à V. E. este documento de parte de los comisionados Co-

1829
lombianos, reclamando el de aquellos.
Aprovecharé esta ocasión para pedir á V. E. un acto de justicia. Sabe V. E. que una de sus partidas, que hizo una brusca irrupción á Cuenca, y la abandonó luego, sacó de allí al Sr. Jral. Vicente Gonzales, Intendente del Departamento, á pesar de que no pudo retenerlo como prisionero de guerra por que allí era solo una autoridad civil. Si opuso alguna defensa fué por que el vecindario se lo esijió, y por que ya era su deber. Quiera pues V. E. hacerlo dejar en libertad bajo la palabra de no ejercer ningun destino militar mientras no sea canjeado, si es que V. E. se cree con derecho á ello. Si V. E. lo concede, hará un servicio al buen orden en el Departamento del Asuay.

A la vez propongo á V. E. un canje de prisioneros de tropa de los que existen en el ejército Peruano, por igual numero de los que hemos tomado en el decisivo combate de á noche en Saraguro.

Dios guarde á V. E.

Antonio José de Sucre.

Republica Peruana.

Cuartel Jral. en San Fernando, Febrero 21 de 1829.

Emo. Sr.

Tengo el honor de devolver á V. E. suscripto por los Comisionados Peruanos el protocolo de las conferencias tenidas los dias 11 y 12 del corriente. Yguilmente acompaño el ejemplar que debe quedar en este ejército, para que V. E. se sirva devolvermelo, despues de que lo hayan firmado los SS. Jral. Heres y Coronel O'Leary.

No hay embarazo por mi parte para que se verifique el canje de prisioneros que V. E. há tenido á bien proponerme en su apreciable comunicacion de 13 del actual. Mas para esto es necesario que V. E. se sirva pasarme una razon de los Peruanos que tenga, á fin de mandarle yo un numero igual de Colombianos, como se acostumbra en semejantes casos.

El Sr. Jral. Gonzales se hallaba de Comandante Jral. del Departamento del Asuay cuando una partida peruana entró en Cuenca. El la recibió al frente de tropas muy superiores.

res en número con un vivo fuego, y solo pudo ser vencido en fuerza de la bravura de los Peruanos. Por fin capituló; quedando prisioneros de guerra, no solo él, sino también todos los Jefes, oficiales y soldados, que se hallaban allí. Por consiguiente es muy extraño lo que V. E. asienta de que no se le puede retener como prisionero.

Diez y nueve oficiales que fueron comprendidos en la capitulación quedaron en sus casas bajo su palabra de honor. Yo espero que no la quebranten tomando las armas internamente no sean castigados.

V. E. debe haber sabido ya el comportamiento de las tropas Peruanas en Cuenca. El Sr. Jral. Gonzales fué tratado con todas las consideraciones que se habían empleado respecto de un Jral. Peruano: no se hizo derramar una sola lágrima al pueblo; y se respetaron aun los equipajes de los mismos Jefes y oficiales que se hallan en el ejército del mandó de V. E. obrando activamente en contra del Perú. Creo que esta conducta no puede dejar de merecer el nombre de generosa.

La comunicación de V. E. à que tengo el honor de contestar llegó à mis manos abierta, y por un indijena desconocido, el cual debió haber sido mirado como espía, y por consiguiente fustigado. Este modo de dirigir comunicaciones, trae consigo el carácter de un alto desprecio al ejército Peruano, que está ya cansado de sufrir los muchos que se le han inferido. Si V. E. quiere que yo conteste en adelante à sus notas, es preciso que las dirija con el decoro que corresponde.

No puedo dejar de quejarme à V. E. de un suceso muy escandaloso acaecido en Cuenca. Cuando ya se había suspendido el fuego, y se estaba haciendo la capitulación, un soldado de la partida Peruana fué asesinado por un asistente del Sr. Jral. Gonzales. Sino se castiga por V. E. este atentado, no será posible fiar ya en la feé Colombiana.

Dios guarde à V. E.

José de La-mar.

Al Exmo. Sr. Jral. Antonio José de Sucre, Jefe Superior del Sur de Colombia.

Al Exmo Sr. Presidente de la Republica Peruana.

Cuartel jeneral en Tarqui à 24 de Febrero de 1829.

Exmo. Sr.

Devuelvo à V. E. suscripto en forma el protocolo de las conferencias tenidas en los dias 11 y 12 entre los Comisionados de Colombia y los de V. E. : queda aqui el otro ejemplar que acompaña à su nota del 21, y confieso sinceramente que el que yo le remití el 13 no fué por un conducto regular. Lo dejé à uno de los Jueces de Saraguro para que lo pusiera personalmente en manos de V. E., y no lo hize por un parlamento, por que hallandose el ejercito de su mando en movimiento, escusé dar lugar à que se creyera, que por ese medio indagaba la direccion. (1) Ademas que un parlamentario tenia que ir por entre los dispersos del combate de aquella noche, que quizá no respetarian el caracter del conductor, como no respetaron otras tropas de V. E. al Capitan Segovia, cuando fué atacado en Otta, y asesinado el cabo de su escolta por una partida del Batallon Callao, disfranzada de paysanos.

Haré luego que se forme la lista de los prisioneros, y en tanta observaré à V. E. que el Sr. Jral. Gonzales no ha sido tomado como Comandante Jral. del Asuay, cuyo destino es del Sr. Jral. Luis Urdaneta: aquel era solo Intendente del Departamento, y en tal calidad llenando sus deberes y los ruegos del vecindario, se puso à la cabeza de 60 enfermos (que podian pararse) y resistir con ellos un ataque brusco de los 300 soldados de la columna Peruana, para impedir algun saqueo, ú otra estorsion. Lo consiguió en efecto, por que la capitulacion que obtuvo dió esas garantias; y en justicia declaró que en esta parte fueron cumplidas. V. E. juzgará si el cumplimiento de un contrato es jenerosidad ó deber, y juzgará tambien despues de estas esplicaciones, si el Jral Gonzales, siendo simplemente una autoridad civil de Cuenca, puede ser prisionero de guerra, mucho menos cuando al reclamarlo hé ofrecido que no tomará ningun destino mi-

(1) El parlamentario peruano venido à Tarqui no trajo otro objeto que examinar el punto en que se hallaban nuestras tropas y sus movimientos.

litar en esta guerra.

En cuanto à los 19 oficiales, han engañado à V. E. por que no es cierto que hayan quedado en sus casas bajo su palabra de honor; ni sé que estuviesen en Cuenca tal numero al tiempo de esta irrupción, cuando solo existian allí del ejército los muy necesarios para el cuidado de los enfermos. Solo sé que el aturdimiento del Jefe de la columna, dió lugar à que los oficiales que tomó usáran del derecho natural de escaparse, cuando sus apresadores no tenían ni los medios, ni la fuerza para conservarlos.

Si los triunfos de las armas Colombianas no dieren à nuestras tropas el justo orgullo que las anima, nos honzearia quizá oír de la boca de V. E. que 60 convalecientes del hospital de Cuenca, son militarmente superiores à los 300 soldados escogidos de la columna de V. E. que los atacó. Sin embargo lléno el agradable deber de dar las gracias à V. E. *por este caballeresco cumplimiento.*

Habiendo satisfecho à V. E. en cuanto à la falta sobre la remision de mi despacho, réstame decirle, que averiguando la muerte del soldado Peruano de que V. E. hace mención, resulta que hubo quince muertos de la columna de V. E. en el ataque à Cuenca, pero nadie hace la acusacion de tal asesinato al asistente del Sr. Jral. Gonzales; ni puedo comprender como suceda tal cosa en un combate. Mandaré hacer por escrito la informacion necesaria; pero no negaré à V. E. que el ultimo de los ciudadanos de Colombia, tiene el derecho de hostilizar por todos medios à los invasores de su país. Ojala, Sr., que V. E. escusára ultrajes à la fe y à la dignidad de Colombia con insultos inmerecidos: muchos años há que Colombia es aplaudida entre las naciones cultas por el jeneroso comportamiento de sus soldados en los combates; y hoy no la mancha sino el que uno de sus hijos le haya traído con un ejército extranjero la desolacion y la guerra, y se complazca de clavar puñales à su patria por paciones mezquinas que *jamás justifican la traición.*

Ya que V. E. nos agravia suponiendonos mala fe, consentirá indicarle que tenemos un documento por el que se demuestra, que el mismo dia 10 de Febrero en que V. E. firmaba la credencial para los comisionados que debian discutir las bases de una negociacion de paz, ordenaba tambien un movimiento por nuestro flanco derecho: para atacar nues-

tra espalda, y provenia de ello à su Ministro en Loja. Si esto no es la completa manifestacion de un doblez inuocle, y de que jamas entró en la mente de V. E. la idea de la paz, no se como se llamen las cosas.

Es bien desagradable, que despues que la moderacion de mis comisionados redujo à V. E. à un lenguaje decente, vuelva otra vez à arrancarnos verdades, que en notas oficiales son indignas de nuestros destinos publicos.

Soy de V. E. atento servidor.

Antonio José de Sucre.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

El Jefe superior del Súr.

Cuartel Jral. frente à Jiren à 1^o. de Marzo de 1829.—199.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el despacho de la guerra:
Exmo. Sr.

Tengo la satisfaccion de acompañar à V. E. para conocimiento del Supremo Gobierno el convenio celebrado con el ejército Peruano, invasor del Súr de Colombia, à consecuencia de los triunfos obtenidos por nuestras armas en Tàrqui.

V. E. hallará por mi ratificacion, que hemos podido sacar mas ventajosas condiciones, y aun imponerlas, abusando de la victoria; pero juzgué del honor de la nacion y del gobierno que el ejército concediera casi lo mismo que habiamos cesjido antes de la batalla, y que nó humilláramos las armas, ni al pueblo Peruano: especialmente despues que nuestros guerreros habian mostrado en el Perú mismo una jenerosidad sin límites con los Españoles en el campo de Ayacucho.

Para despachar sin dilacion estos avisos, escusé detalles importantes, que comunicaré despues. Por el momento felicito à Colombia y al Gobierno en nombre del ejército del Súr por las nuevas glorias de la Republica: por la venganza nacional satisfecha por una victoria: y por el honor del Libertador comprometido en esta guerra, y sostenido con la sangre de sus compatriotas. La campaña y la guerra están terminadas: pocas reliquias del ejército invasor repasarán el Mocarà. Luego presentará el ejército vengador de Colombia sus trofeos gloriosos al Libertador, à cuyo nombre he dictado el de-

Opeto de recompensas que adjunto à V. E.
Dios guarde à V. E.

Antonio José de Sucre.

CONVENIO.

A consecuencia de la batalla de Tarqui empeñada el día de ayer, en que ha sido destruida una parte considerable del ejército Peruano, despues de una bizarra resistencia, se reunieron en este punto los SS. comisionados Jral. de division Juan José Flores, y el de brigada Daniel Florencio O' Leary, ambos por parte de su S. E. el Jefe Superior de los Departamentos del Súr de Colombia; y los SS. Gran Mariscal Dn. Agustín Gamarra, y Jral. de brigada Dn. Luis José de Orbegoso, por la de S. E. el Presidente del Perú, asociados de sus respectivos secretarios, Coronel José María Saenz, y Doctor Don José Maruri de la Cuba; y habiendo canjeado sus respectivos poderes, procedieron à acordar, y sentar las siguientes basas de un tratado definitivo de paz entre ambas Republicas:

- Art. 1.º Las fuerzas militares del Norte del Perú, y del Súr de Colombia, se reducirán al pie de guarniciones, y no pasaran de tres mil hombres en cada país.
- 2.º Las partes contratantes, ó sus respectivos gobiernos, nombrarán una comision para arreglar los límites de los dos Estados, sirviendo de basa la division política de las Virreynatos de la Nueva Granada y el Perú en agosto de mil ochocientos nueve, en que estalló la revolucion de Quito; y se comprometerán à cederse reciprocamente aquellas pequeñas partes de territorio, que por los defectos de una incesante demarcacion perjudican à los habitantes.
- 3.º La misma comision liquidará la deuda del Perú à Colombia de resultas de la guerra de la independencia. Esta deuda se pagará de contado con sus intereses, desde el día en que se empezaron los gastos, y en el término de diez y ocho meses, ó del modo que se conviniere. Las deudas de particulares, cuyo pago quedó en suspenso, se allana por el orden regular: la accion de los

acreedores es vigente, y su derecho está à salvo para que se emprenda su cobranza. En cuanto à la deuda nacional-referida, Colombia y el Perú nombrarán cada una un Gobierno Americano, para que en caso de diferencia sirvan de arbitro.

- 4.º Existiendo un documento (como se asegura por los SS' comisionados de Colombia) por el cual el Perú quedó obligado à remplazar las bajas que tuvo el ejército Colombiano en el auxilio que prestó en la guerra de la independencia Peruana, ocurrirá religiosamente el Estado del Perú à su exacto cumplimiento, en los terminos en que convenga la comision de que habla el artículo segundo.
- 5.º El Gobierno Peruano dará al de Colombia, por la expulsion de su agente en Lima, la satisfaccion que en tales casos se acostumbra entre las naciones; y el de Colombia dará al del Perú esplicaciones satisfactorias por la inadmission de su plenipotenciario.
- 6.º Ninguna de las dos Republicas tiene derecho de intervenir en la forma de gobierno de la otra, ni en sus negocios domesticos; y se comprometen à respetar la independencia de la Republica Boliviana, como la de los demas Estados continentales.
- 7.º La estricta observancia del artículo anterior en cuanto à las partes contratantes, y à Bolivia, lo mismo que las demas diferencias actuales, se arreglarán de un modo claro en el tratado definitivo.
- 8.º Existiendo desconfianzas reciprocas entre los dos Gobiernos, y para dar seguridades de la buena fé que los anima, luego que se ajuste el tratado de paz, se solicitará del Gobierno de los Estados- Unidos del Norte, que en clase de mediador garantize el cumplimiento de la presente estipulacion.
- 9.º Como Colombia no consentirá en firmar un tratado de paz, mientras que tropas enemigas ocupen su territorio; se conviene en que sentadas estas basas se retirará el resto del ejército Peruano al Sur del Macará, y se procederá al arreglo definitivo, à cuyo efecto se elejirán dos plenipotenciarios por cada parte contratante, que deben reunirse en la Ciudad de Guayaquil en todo el mes de mayo. Entre tanto solo podrán cesistir en las Provinci-

as fronterizas pequeñas guarniciones, debiéndose nombrar en uno y otro ejército comisarios que vijilen la observancia de éste artículo.

- 10.º El Gobierno del Perú se compromete à entregaral de Colombia la Corveta Pichincha en el menos tiempo posible; y la cantidad de ciento cincuenta mil pesos en el termino de un año, para cubrir las deudas que el ejército y escuadra del Perú hayan contraido en los Departamentos del Asuay y Guayaquil, que no esten aun pagadas; y en retribucion de algunos perjuicios hechos à propiedades particulares.
- 11.º El ejército Peruano emprenderá su retirada por Loja desde el día dos del proximo marzo, y evacuará completamente el territorio de Colombia dentro de veinte días contados desde la fecha. En el mismo termino se devolverá à las respectivas autoridades la Ciudad de Guayaquil, y su marina, con los elementos de guerra en los mismos terminos que se entregaron en deposito al Jefe de la escuadra Peruana por la estipulacion, é inventario de veinte y uno de Enero ultimo.
- 12.º Los Colombianos en el Perú, y los Peruanos en Colombia tendrán una completa seguridad en sus personas, cualquiera que haya sido su opinion politica: sus propiedades tendrán la mas cabal garantia, y no serán sujetas à contribuciones ordinarias y extraordinarias, ni en tiempo de paz ni de guerra, sino del mismo modo que sean gravadas por las leyes los subditos de ambos gobiernos.
- 13.º Los comisionados de Colombia y del Perú se comprometen à solicitar un decreto de amnistia de sus respectivos gobiernos en favor de todas las personas que hayan emitido sus opiniones politicas, comprometiendose en la presente guerra.
- 14.º En este tratado preliminar queda iniciada la alianza defensiva, que una comision diplomatica debe ajustar, de manera que permanezca sellada para siempre la sincera amistad que las Republicas de Colombia y del Perú desean conservar ante la faz del mundo civilizado, contra toda agresion extranjera, que osare atentar los derechos nacionales y su sagrada independencia.
- 15.º Las partes contratantes se comprometen desde luego à que estas bases sean forzosas para el tratado definitivo

de paz.

- 16.º El bloqueo declarado á los puertos de Colombia se entenderá haber cesado desde que los comisionados de ambos ejércitos hayan entrado en la plaza de Guayaquil á ejecutar el cumplimiento del artículo undécimo.
- 17.º De estos tratados se firmarán cuatro ejemplares, de que dos serán para cada una de las partes; ratificándose dentro de veinte y cuatro horas por S. E. el Mariscal de Ayacucho, Jefe Superior del Sur de Colombia, á nombre de su gobierno; y por S. E. el Presidente de la Republica Peruana á nombre del suyo; quedando con esta formalidad con todo el valor y fuerza que tienen los documentos de esta clase, sin necesidad de nuevas ratificaciones.

Dado y firmado en el campo de Jiron á veinte y ocho dias del mes de Febrero de mil ochocientos veinte y nueve años. — *Juan José Flores* — *Agustín Gamarra* — *Daniel Florencio O'Leary* — *Luis José de Orbegoso* — *José M. Suens* — Secretario. *Doctor Juan Maruri de la Cuba* — Secretario de la comision Peruana.

Cuartel jral. frente á Jiron á 1.º de marzo de 1829. Resuelto dar un testimonio relevante; y la mas incontestable prueba de que el Gobierno de Colombia no quiere la guerra, de que ama al pueblo Peruano, y de que no pretende abusar de la victoria, ni humillar al Perú, ni tomar un grano de arena de su territorio: apruebo, confirmo, y ratifico este tratado — Firmado. — *Antonio José de Sucre*.

Cuartel jral. en el campo de Jiron á 1.º de marzo de 1829. Ratificado á las siete de la noche de esta fecha — Firmado. — *José de Lázar*.

Por orden de S. E. — *Mariano Castro*

DECRETO.

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, JRAL. EN JEFE DE LOS EJERCITOS DE LA REPÚBLICA, GRAN MARISCAL DE AYACUCHO, JEFE SUPERIOR DEL SUR DE COLOMBIA &c.

CONSIDERANDO:

1.º Que la batalla de Tarqui ha salvado los Departamentos

meridionales de la Republica; y triunfando el ejército del Sur de un doble numero de fuerzas extranjeras que los invadieron há cubierto de nuevas glorias à las armas Colombianas, dejando à la vez satisfecho el honor nacional en la guerra contra el Perú:

2.º Que la justicia ensije recompensas à los bravos, que han combatido en la jornada de este dia.

3.º Que siendo testigo del bizarro comportamiento del ejército del Sur, es la mas oportuna ocasion de usar de las facultades de que estoy investido por el Gobierno Supremo;

Hè venido en decretar, y decreto:

1.º En el campo de batalla se levantará una columna de jaspe, por el diseño que dará el Gobierno, en que se inscribirán de un lado las nombres de los cuerpos del ejército del Sur: en el opuesto los de sus Jrales, y Jefes: en el tercero el de los oficiales y tropa muertos y heridos en el combate: y en el que mira el campo del enemigo se inscribirá en letras de oro: „El ejército Peruano de ocho mil soldados, que invadió la tierra de sus libertades, fuè vencido por cuatro mil bravos de Colombia el veinte y siete de febrero de mil ochocientos veinte y nueve.”

2.º Los batallones Yaguachi, Caracas, Rifles, y el escuadron Sedeño, que han combatido y obtenido esta victoria, pondrán en sus vanderas el mote „*Vengadores de Colombia en Turqui*” y tambien lo llevará sobre su vánderola, la compañía de cazadores del Cauca.

3.º Todos los individuos del ejército del Sur, que han asistido en esta batalla, usarán por recuerdo de ella, una medalla al pecho pendiente de una cinta verde. La de la alta clase será de oro: de plata la de la tropa: y todas costeadas de los fondos del Estado.

4.º La medalla será de la figura y dimension de la de Ayacucho: tendrá al pie un fusil y una lanza en asta: y en la parte superior la misma inscripcion: „*Vengadores de Colombia en Turqui.*”

Al Jral. de division Juan José Flores, Comandante en Jefe del ejército, accudido à aquel grado sobre el campo de batalla, le presentará la junta provincial del Asuay, en testimonio de la gratitud publica à sus servicios en

la presente campaña, la medalla que le corresponde guarnecida de brillantes, y con el lujo digno del personaje à quien se dedica. En el reverso dirá „*El Asuay, el ilustre defensor del Sur.*”

6.º Con preferencia à todos los gastos comunes asistirán las tesorerías del Sur à las viudas, é hijos, de los Jefes, oficiales, y tropa muertos en esta batalla, con las pensiones que señalan las leyes.

7.º En los registros publicos de las juntas provinciales del Asuay, Ecuador, y Guayaquil serán inscriptos los nombres de los Jefes, oficiales, y tropa muertos en esta importante jornada, *como mártires y sangadores de su patria.*

Dado en el Cuartel jral. del Portico de Tarquí, à 27 de febrero de 1829 - 19.º - *Antonio José de Sucre.* - Por S. E. el Jefe superior - *Daniel Florencio O' Leary.*

PARTE DE LA BATALLA DE TARQUI

REPUBLICA DE COLOMBIA.

El Jefe Superior del Sur. Cuartel Jral. en Tarquí à 2 de marzo de 1829. — 19.º

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado del despacho de la guerra.

Mi ultimo despacho para V. E. con detalles sobre movimientos militares, fué el diez y ocho del proximo pasado desde Guaguarquí. Allí participé à V. E. que el 21 de enero recibí las decisivas ordenes del Gobierno para tomar el mando del Sur que el 27 me incorporé en Cuenca al ejército, compuesto de seis Batallones y seis Escuadrones, con la fuerza disponible de tres mil ochocientos infantes y seiscientos caballos, que fui reconocido en mi destino el 28; y que el 29 marcharon las tropas en busca del enemigo, cuyos cuerpos avanzados en escuadras hasta Nabon à trece leguas de Cuenca, desplegaron sobre Saraguro, donde nos encontramos el 4 de Febrero, sin que ocurriera mas que un ligero encuentro de dos compañías nuestras, contra un batallon Peruano que fué obligado à pasar el rio, y apoyarse del ejército enemigo, situado en impenetrables posiciones. Que en virtud de la autorizacion que recibí del Gobierno, habia entrado desde el 28 de

enero en comunicaciones con el Jral. La-mar, Presidente del Perú, y Comandante en Jefe del ejército invasor, con el objeto de entablar una negociación, que pacíficamente terminara la guerra; que para ello se reunieron comisionados el 11 y 12 en Saraguro y Paqichapa, los cuales nada arreglaron por las esorbitantes y ridículas demandas del Jefe Peruano. Que el mismo día 12 supe que una columna de doscientos cincuenta infantes y cincuenta caballos, conducidos por la vía de Yunguilla y Jiron, ocuparon á Cuenca el 10 dispersando allí nuestros hospitales, á pesar de la vigorosa resistencia del Jral. Intendente á la cabeza de sesenta convalecientes; que sospechando por las observaciones en el campo contrario que se hacia algun movimiento, previne al Sr. Jral. Flores, Comandante en Jefe, de hacer por la noche un reconocimiento; y que ejecutado por veinte Soldados de Yaguachi, protegidos de la compañía de Granaderos del Cauca, y 4.^{ta} de Caracas, lograron aquellos dispersar completamente los dos Batallones Peruanos 1.^o de Ayacucho, y n.^o 8, que cerraban la retaguardia de su ejército, el cual marchaba en la direccion de Yunguilla á Jiron; y que por resultados de este triunfo, se le tomaron la mitad de sus municiones de repuesto, una porcion de sus bagajes, algun armamento, y prisioneros, y destruidole dos piezas de batalla.

Ynformé tambien á V. E. los motivos que tuve para no ejecutar un ataque por la espalda del enemigo, aprovechando tan importante suceso; y por que preferi al amanecer del 13 un movimiento retrogado sobre Oña y Nabon para salir el 16 á Jiron, donde debiamos encontrar con la cabeza del ejército Peruano, que se dirijia por nuestra derecha á Cuenca, á ponerse en contacto con sus fuerzas en Guayaquil, cortar nuestras comunicaciones, molestar al Departamento del Ecuador, y facilitar su correspondencia con los tumultuarios de Pasto. Le dije en fin, que sintiendo el enemigo nuestra llegada á Jiron se detuvo en Lenta, á cuatro leguas, y corriéndose luego mas sobre nuestra derecha, se situó entre aquel punto y San Fernando, cortando los puentes del Rirchay y Allálabamba, lo cual lo colocaba en difíciles posiciones; que notando que escusaba combatir, ó precipitarnos á un encuentro sumamente desventajoso para nosotros, resolví ocupar *la llanura de Turquí*, como lugar de donde podia observar sus maniobras; y que con estos motivos quedabamos el 18 en Guaguatarquí.

El 21 tube avisos de que todas las fuerzas peruanas se concentraban en San Fernando, y que hacían reconocimientos sobre Baños à una legua de Cuenca, mientras nos distraían con otros reconocimientos por Jiron. El Sr. Jral. Flores encargó de examinar el intento de estos, y con una lijera partida atacó el destacamento que habia venido, tomando prisionero à un oficial, matando algunos soldados, y dispersando el resto. En tanto ordené que el ejército retrogradase dos leguas mas hacia à Cuenca, y se situase en Narancay cerca de Baños, teniendo en este movimiento mayor consideracion à las bajas que nos causaba el frio de Tarqui, que temores del enemigo; bien que nos importaba cubrir la Ciudad de nuestros depositos, y estorvar la comunicacion de aquel con Guayaquil.

Permanecimos así à diez leguas distantes uno de otro, sin mas novedad que la venida de un parlamentario con pretestos insignificantes y con el objeto de examinar nuestra situacion: se lo noté, y lo debolví haciendolo pasar por nuestros cuerpos, para que se convenciera de que à penas teníamos la mitad de fuerzas que el ejército Peruano. El 24 supe que una columna de dos batallones, y un escuadron enemigo al mando del Jral. Plaza estaban en Jiron: juzgué que sería un fuerte reconocimiento, por que no me persuadí que se abanzara sola esa division; pero el 25 hallandome con el Jral. Flores, examinando por Tarqui la verdad, me informaron nuestras espías, que aun permanecia en Jiron, y su ejército en San Fernando. El 26 resolví atacarla, y nuestros cuerpos todos se pusieron en marcha à las tres de la tarde con *tres mil seiscientos hombres de combate*. Al comenzar nuestro movimiento sobrevino una fuerte lluvia, que à penas nos permitió llegar à Tarqui à las siete de la noche.

Dando un descanso à las tropas, tube partes que la division del Jral. Plaza estaba en el Portete de Tarqui à tres leguas de nosotros, y que el resto del ejército Peruano llegaba en aquella tarde à Jiron. Determiné dar una accion jeneral, y el Sr. Comandante en Jefe dispuso que en lugar de las compañías de cazadores, que debian precedernos, lo hiciese un destacamento de ciento cincuenta hombres escogidos de todos los batallones, al mando del Capitan Piedrahita, apoyado del escuadron Sedeño, para que preparase la funcion por una sorpresa: en esta forma continuamos la mar-

cha á las doce de la noche.

A las cuatro y tres cuartos de la madrugada del 27 fuimos que hacer alto á las inmediaciones del Portete, con la primera division de infanteria compuesta de los batallones Rifles, Yaguachi, y Caracas, para esperar á la segunda y la caballeria, que se habian retardado sobre inancora, cuando una descarga del enemigo sobre el escuadron Sedeño fué el primer aviso de que Piedrahita se habia extraviado y perdido su direccion.

La posicion del Portete de Tarqui es una alta colina con una quebrada á su frente que no permite el paso sino hombre á hombre: á su derecha (izquierda nuestra) unas breñas escarpadas del mas difícil acceso, y á su izquierda un bosque todo cerrado, por entre el cual está el desfiladero para Jiron, y que es lo que propiamente llaman el Portete. La division del Jral. Plaza ocupaba la colina y las breñas de su derecha, dejando como impenetrable el bosque de su izquierda por la dificultad del paso de la quebrada. Comprometido el escuadron Sedeño en esta peligrosa situacion, fué necesario sacarlo y protegerlo con el pequeño batallon de Rifles constante á penas de trescientas cincuenta plazas. La falta de suficiente claridad y las dificultades naturales, redujeron á este cuerpo á entrar al combate sin el orden debido, y á quedar solo mas de un cuarto de hora: el mal se aumentó con la llegada del destacamento del bizarro Piedrahita, por que nuestros soldados sin conocerse se hicieron algunos fuegos: mas disipada un poco la oscuridad, pudo reconocerse la posicion, y destinarse la compañía de cazadores de Yaguachi por nuestra izquierda, mientras el Sr. Jral. Flores con el último resto de este batallon y el de Caracas penetraba por el bosque de la derecha y formalizaba el ataque.

El batallon Yaguachi habia pasado la quebrada reforzando á Rifles, y batido ya la division del Jral. Plaza, cuando apareció sobre la colina una fuerte columna conducida personalmente por el Jral. La -- mar que restableció instantaneamente el combate. En este momento mataron el caballo del Sr. Jral. Flores y al remontarse se reunió conmigo, cuando disponia el paso del batallon Caracas. Entrando éste al fuego, se presentaron subiendo á la colina los batallones Peruanos Pichincha y Sepita de la division de Camarra, con este Jral. á su frente; y ya fué comprometida totalmente la bata-

Ha, entre mil quinientos soldados de nuestros tres batallones y un corto escuadrón, contra cinco mil hombres de la infantería enemiga. La resistencia de esta se hacia fuerte sobre las breñas de nuestra izquierda, cuando apareció la cabeza de nuestra segunda division bastante distante del lugar del combate. Se le ordenó abreviar su marcha; y que de paso reforzara con una compañía de cazadores á la de Yaguachi, la cual ejecutó con el mas grande acierto el Coronel Mianzano, Comandante del Cauca.

Reunidos Caracas y Yaguachi con Rifles, y dominando yá nuestros cazadores las breñas de la izquierda, se precipitaron simultaneamente á la carga, á la vez que lo hacia el escuadrón Sedeño bajo la direccion del Coronel O'Leary. A este ataque violento todo plegó; y á las siete de la mañana no habian mas Peruanos sobre el campo de batalla: la fuga fué su unica esperanza, y arrojandose por el Portete al desfiladero de Jiron hallaron alli su sepulcro. El Comandante Alzaga á la cabeza de Yaguachi los perseguia infatigablemente, y encontrando en su transito al Jral. Cerdeña con un fuerte cuerpo rebécho, lo cargó solo con sus gastadores, y los destruyó en el acto. Del batallon Caracas, una parte con su denodado Comandante Guevara, siguió á Yaguachi, junto con el pequeño escuadrón Sedeño, conducido ya por el Coronel Braun, mientras que el resto con Rifles recojia los fugitivos de la colina por los bosques y puntanos de su espalda.

Destruido yá el ejercito Peruano, y mientras se aclaraban nuestros flancos, mandó un oficial de E. M. donde el Jral. La -- mar (que con sus restos de infanteria, con toda su caballeria y artilleria se hallaba situado en la llanura al salir del desfiladero) á ofrecerle una capitulacion que salvára sus reliquias; por que satisfecha la venganza y el honor de Colombia, no era el deseo del gobierno, ni del ejercito derramar mas sangre Peruana, ni combatir sin gloria. El Jeneral La -- mar contestó pidiendo las coneciones que se le harian, y los Comisionados, que estipulasen la negociacion. Fueron á ello el Jral. Heres, y Coronel O'Leary.

Se suspendió en tanto la persecucion, cuando el enemigo habia perdido entre muertos, heridos, prisioneros, y dispersos mas de dos mil quinientos hombres, incluidos sesenta Jefes y oficiales; y dejado por despojos, multitud de armamento, cajas de guerra, banderas, vestuario &c. El campo de

batalla era un espectáculo de horror: mil quinientos cadáveres de Soldados Peruanos han espinado en Tarqui las ofensas hechas por sus caudillos á Colombia, y al LIBERTADOR; y tal vez los crímenes del 2 de Agosto de 1810 en Quito. Llevando las ordenes del Gobierno de no abusar en ningun caso de la victoria, reduje mis instrucciones á los comisionados, á las basas que en tres de Febrero se propusieron en Oña al Jral. Yá-már, cuando me pidió las condiciones sobre que Colombia consentiria en la paz. Jusgué indecoroso á la Republica y á su Jefe, humillar al Perú despues de una derrota, con mayores imposiciones que las pedidas quando ellos tenían un ejército doble en numero al nuestro; y mostrar que nuestra justicia era la misma antes, que despues de la batalla.

Los comisionados Peruanos observaron al éabo de muchas discusiones, que su Jefe declaró en las contestaciones de Saraguro, " *que las basas de Oña eran las condiciones que un ejército vencedor impondría á un pueblo vencido, y que no podrían convenir en ellas.*" Yá era tarde quando se medió esta respuesta; y la devolvi con el *ultimatum*, de que si no las aceptaban al amanecer del día siguiente, no concederia luego ninguna transacion, sin que á las basas de Oña, se agregara *la entrega del resto de sus armas y banderas, y el pago efectivo de todos los gastos de esta guerra.*

A las cinco de la mañana del día 23 se apareció en nuestro campo un Coronel del E. M. Peruano, solicitando de parte de su Jral. la suspension de toda hostilidad; y que para comprobar su anhelo de una transacion, me pedia que yo que conocia todos los Jefes de su ejército nombrase los dos que mas me inspiráran confianza de su buena féé, para que fueran sus comisionados. Contesté que cualesquiera eran para mí iguales; pero que en Paqichapa habia indicado mi deseo de que el Jral. Gamarra fuéra uno de los negociadores.

A las diez de la mañana se reunieron en una casa intermedia de los dos campos los SS. Jral. Flores, y Coronel O' Leary con amplios poderes por nuestra parte; y los Jenerales Gamarra, y Orbegoso por la del Perú. Despues de largos razonamientos en que sobre todo se reclamó la induljencia y jenerosidad Colombiana, y los intereses y fraternidad de Americanos, se firmaron los tratados que ayer incluí á V. E. en copia, y de que acompaño ahora uno de los originales, habiendo remitido el otro al Ministerio de relaciones exteriores.

por cuyo órgano he recibido algunas comisiones relativas á las cuestiones con el gobierno del Perú.

Esta mañana se han puesto en retirada desde Jiron, como dos mil quinientos hombres del ejército Peruano, resto de ocho mil cuatrocientos que ellos mismos confesaron espontáneamente haber introducido en el territorio de Colombia; y no vacilo en asegurar á V. E. que en el estado de desmoralizacion é indisciplina en que esta derrota vá poniendo las reliquias de nuestros invasores, á penas mil soldados repasarán el Macará.

En tanto nuestras pérdidas en la espléndida victoria de Tarquí, y á quienes lloramos como los martires de la venganza nacional, consisten, en cincuenta y cuatro muertos, y doscientos seis heridos: entre los primeros están el Comandante del escuadron Sedeño José Maria Camacaro, y su segundo el bravo Comandante Nadal, que murió cargando con su cuerpo contra las fuerzas de la colina: el Comandante Vallarino, segundo de Yaguchi, que persiguiendo con admirable audacia se adelantó solo, y tomado prisionero fué luego degollado por los enemigos junto con el Comandante Camacaro; los tenientes Peres, Avila, y Santa Cruz; y los Subtenientes Pinto, Carrillo, y Triana, que con sus vidas han sellado su patriotismo, y su arrojo en los combates. Entre los segundos se hallan los Capitanes Bravo, Mendes, y Hernandez; los Tenientes Sotillo, y Silva, y los Subtenientes Alvaros, Jil, y Casanova que son dignos de un especial nombre.

Es inútil hacer recomendaciones por la conducta del Sr. Jral. Flores, gallardo en todas ocasiones y señalado siempre. Yo aproveché del mejor momento de la batalla para nombrarlo sobre el mismo campo Jral. de division, y para expresar la gratitud de la Republica y del Gobierno por sus servicios. El Sr. Jral. Heres se ha recomendado por una admirable serenidad en los riesgos de esa jornada. Los Jrales. Sandes y Urdaneta han desempeñado sus deberes en toda la campaña. Los Coronels Cordero, O'Leary, Braun, Leon, y Guerra, se han distinguido, el primero y ultimo por la escrupulosa exactitud, el uno como J. de E. M. J., y el segundo como J. de E. M. de la primera division; y los otros tres por un valor eminente. Los Comandates Alzuru, y Guevara han mostrado un arrojo y entusiasmo singular. Mis Ayudantes el Coronel Wright, y los Comandantes Rivas y Montañ

desempeñaron sus funciones al tanto de mis decesos, y el último recibió una fuerte contusión. Los del Jral. Flores, Comandantes Pacheco, Bravo, Sucre, y Capitan Portocarrero merecen una expresa mención. Es adjunta la relación nominal de todos los oficiales recomendados por los cuerpos, y á los cuales como á los demas que lo han merecido por sus trabajos en la campaña, he dado á nombre del Libertador Presidente las recompensas debidas. Si estos guerreros han derramado su sangre por la Patria, y sufrido gustosamente todas las penalidades por vengar á Colombia de los ultrajes de sus enemigos, no ha sido menos su entusiasmo por sostener el honor del ilustre BOLIVAR, insultado por ingratos y descales.

Trenta dias de campaña del ejército del Sur, han hecho desaparecer los aprestos de dos años, y las amenazas con que el gobierno Peruano invadió á Colombia; y dos horas de combate han bastado para que *mil quinientos de nuestros valientes hagan vencido todas las fuerzas militares del Perú*. Ojalá que esta lección dolorosa sea motivo para que concluyamos una paz inalterable, y para que el respeto á la independencia de cada estado sea la base fundamental en política de los gobiernos Americanos.

Al ofrecer al gobierno los frutos de esta victoria, restame manifestar las protestas del ejército del Sur, de conservar por sobre todos los riesgos el honor y la integridad nacional; y que los batallones Canca, Pichincha, y Quito, y los escuadrones 2.^o 3.^o y 4.^o de Hasares, el de Granderos y y el del Ytmo, que solo han sido testigos de la batalla de Tarqui, ansian por ocasiones en que justificar con su sangre este sentimiento de fidelidad á su patria. Los pueblos del Sur merecen una encarecida recomendación al gobierno, por sus sacrificios para llevar al cabo esta guerra, en que estaban comprometidos los intereses y el decoro de Colombia; pero la Provincia de Cuenca es digna de un recuerdo particular, por sus esfuerzos jenerosos y heroicos sosteniendo el ejército.

Los resultados de la batalla de Tarqui y de la campaña de treinta dias, son importantes á la Republica; y ceso de toda expresión el placer de mi alma, tributando una victoria como mi homenaje, al momento de pisar la tierra patria, despues de seis años de ausencia, sirviendo á la gloria y el lustre de sus armas.

Dios guarde á V. E.

Antonio José de Sucre.

[52]
EJERCITO DEL SUR. ESTADO MAYOR JRAL.

Relacion nominal de los Jefes y oficiales que mejor se han comportado en esta campaña segun las noticias dadas á esta oficina por los conductos respectivos.

CUERPOS, CLASES, Y NOMBRES.

ESTADO MAYOR JRAL. 2.º Comandante José del Carmen Lopez. 1.º Comandante graduado Alejandro Antonio Lopez. Capitan graduado Vicente Anaya. Otro id. Pascual Guedes.

BATALLON RIFLES. 2.º Comandante graduado Jorge Lak. Capitan Manuel Bravo. Otro graduado Francisco Sotillo. Teniente ayudante Francisco Sevillano. Teniente Felipe Sanchez. Subteniente Martin Pino. Otro Francisco Reynoso.

BATALLON YAGUACHI. 1.º Comandante graduado Juan Bautista Rodriguez. Capitan Antonio Piedraita. Otro Victoriano Nieto. Otro graduado Gregorio Osorio. Teniente 1.º Joaquin Ramires. Otro id. Gabriel Rodriguez. Otro id. Lorenzo Garcia. Otro 2.º Vicente Castillo. Subteniente 1.º Luis Toran. Otro 2.º José Cevallos. Otro id. Andres Vega. Otro id. Anacleto Miranda. Aspirante José Gonzales.

BATALLON CARACAS. 1.º Comandante graduado Santos Echart. Otro id. Juan José Rodriguez. Otro id. Francisco Ortis. Capitan Natividad Mendes. Otro Domingo Verde. Otro Juan Otamendi. Otro Pedro Venegas. Capitan graduado Lorenzo Esteves. Otro id. Francisco Lira. Teniente Pedro Sanchez. Otro Fuljencio Guerra. Otro Juan Vergara. Otro Francisco Padron. Otro Matias Piñango. Otro Manuel Maestro. Sarjento 1.º Aspirante Florencio Peña. Otro id. José Maria Guevara.

BATALLON CAUCA. 1.º Comandante graduado Juan Antonio Fernandes. Teniente José Perez. Subteniente Ygnacio Sifuentes.

BATALLON QUITO. Subteniente José Ariza.

ESCUADRON SEDEÑO. Capitan Guillermo Corser. Otro Romualdo Hernandez. Otro Juan Garces. Teniente Simon Soza. Otro graduado Buenaventura Herrera. Alferes Faundo Matasca. Otro Juan Morcuo. Otro Manuel Moreno. Aspirante Jesus Valverde.

Cuartel Jral. en Cuchúpírea à 23 de Febrero de 1829 199.
El Coronel jefe *Leon de Febres Cordero*.

TRATADO ENTRE EL PERU Y COLOMBIA
A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4º. DEL CONVENIO DE JIRON.

Convenio ajustado entre el Jral. Juan Paz del Castillo por parte de la Republica de Colombia, y el Jral. don Mariano Portocarrero por parte de la Republica del Perú, sobre envio de tropas auxiliares á ésta, sobre su pago, equipo, y permanencia en dicho Estado.

- 1.º La Republica de Colombia auxiliará con seis mil hombres á la Republica del Perú, y con quantas fuerzas disponibles tenga, segun las circunstancias.
- 2.º El Gobierno del Perú se obliga á satisfacer á la Republica de Colombia todos los costos del transporte de estas tropas á su territorio.
- 3.º El Gobierno del Perú se obliga á pagar á los Jenerales, Jefes, y oficiales de Colombia los sueldos que se pagan á los de sus clases en el Perú, segun el reglamento de sueldos de aquel estado.
- 4.º Las tropas de Colombia en guarnicion disfrutaran la paga de diez pesos mensuales por plaza, descontandose de estos el rancho y vestuario. Este descuento se les hará en sus cuerpos respectivos; pero en campaña gozarán de los diez pesos integros, y el Gobierno del Perú les dará raciones y vestuarios sin descuento alguno.
- 5.º El equipo del ejército de Colombia será por cuenta del Gobierno del Perú, lo mismo que la reposicion de las armas, y composiciones, y reparos de estas mismas.
- 6.º El ejército de Colombia será provisto de las municiones que les corresponden en campaña, qualquiera que sea su actitud; y recibirá tambien las que pida para su instruccion.
- 7.º Los jenerales y jefes recibirán del Gobierno del Perú los caballos de ordenanza para el servicio.
- 8.º Para las marchas se darán al ejército de Colombia los bagajes de ordenanza desde el Jral. hasta el soldado.
- 9.º Siendo muy costoso y difícil que Colombia llene las bajas de su ejército en el Perú con remplazos enviados de su

territorios: el Gobierno del Perú se obliga à remplazarlas numericamente, sea cual fuese la causa de estas bajas. Estos remplazos se daran como vayan ocurriendo las bajas; pues de otro modo el ejército de Colombia no podrá contar con la fuerza necesaria para obrar.

- 10.^o Los gastos del ejército de Colombia para volver à su territorio seran satisfechos por el Gobierno del Perú.
 11.^o Los buques de guerra de la marina de Colombia seran tratados en el Perú, como los buques de guerra de aquella Republica, siempre que esten à su servicio.

Autorizados plenamente los contratantes por nuestros Gobiernos respectivos hemos convenido, preteritos los requisitos legales, en los once artículos anteriores que contiene el presente convenio; y firmamos dos de un tenor en Guayaquil à diez y ocho de Marzo de mil ochocientos veinte y tres, decimo tercio de la Republica de Colombia, y cuarto de la Republica del Perú. *Mariano Portocarrero*. *Manuel de la Bega* secretario de la mision. *Juan Paz del Castillo*. *José D. Espinar* secretario.

Cuarteljal. en Guayaquil Marzo diez y ocho de mil ochocientos veinte y tres. trece.

Apruebo el presente convenio *Simon Bolivar*. Por S. E. el Libertador. El secretario jral. *J. G. Perez*.

Lima Abril seis de mil ochocientos veinte y tres.

Ratificado en todo lo que no se oponga al tratado de veintinueve de Marzo proximo pasado celebrado entre los Coronelas *Dn. Luis Urdaneta*, y *Dn. Ramon Herrera*. - *José de la Riva-Agüero*. Por orden de S. E. *Ramon Herrera*. Es copia. *Herrera*.

Lima Junio dos de mil ochocientos veinte y tres. Halliendose variado las circunstancias en que se hallaba el ejército del Perú, con respecto al aumento de fuerzas que hoy tiene, vengo en ratificar en todas sus partes el convenio celebrado en Guayaquil por los Jenerales Paz del Castillo y Portocarrero à diez y ocho de Marzo del presente año, declarando sin ningun valor ni efecto la antecedente restriccion. *José de la Riva - Agüero*. Por orden de S. E. *Ramon Herrera*.

PROCLAMA

EL JEFE SUPERIOR DEL SUR
A LOS CUERPOS DEL EJERCITO.

SOLDADOS!

Una paz honrosa, ó una victoria espléndida, eran necesarias á la dignidad nacional, y al reposo de los pueblos del Sur. — Una victoria espléndida, y los preliminares de una paz honrosa, son los resultados de la campaña de treinta días concluida gloriosamente en Tarqui. — Generosos como bravos, habeis marcado vuestro triunfo concediendo á los vencidos la amistad de hermanos.

SOLDADOS: la patria os debe nuevos servicios: sus armas nuevo esplendor. Los pueblos del Sur os saludan como sus salvadores; Colombia como los mas zelosos de su integridad; y Bolivar os proclamará como sus mas fieles compatriotas.

SOLDADOS: en la vida del reposo, la Republica os pide aun algunos sacrificios para sanar de las profundas heridas que le han causado las disenciones. En todas circunstancias, en cualesquiera peligros, colocaos en torno del Gobierno y de las leyes: conservad el entusiasmo y disciplina que os distinguen; y clavando sobre vuestras bayonetas el estandarte de la union, asegurarcis los apreciables bienes que á costa de padecimientos y de sangre habeis procurado á la nacion, para conseguirle su independéncia y libertad.

Cuartel Jral. en el Portete de Tarqui á 2 de Marzo de 1829.

Antonio José de Sucre.

